

CAMBON: EL JEFE Mr. BROWN HUYO

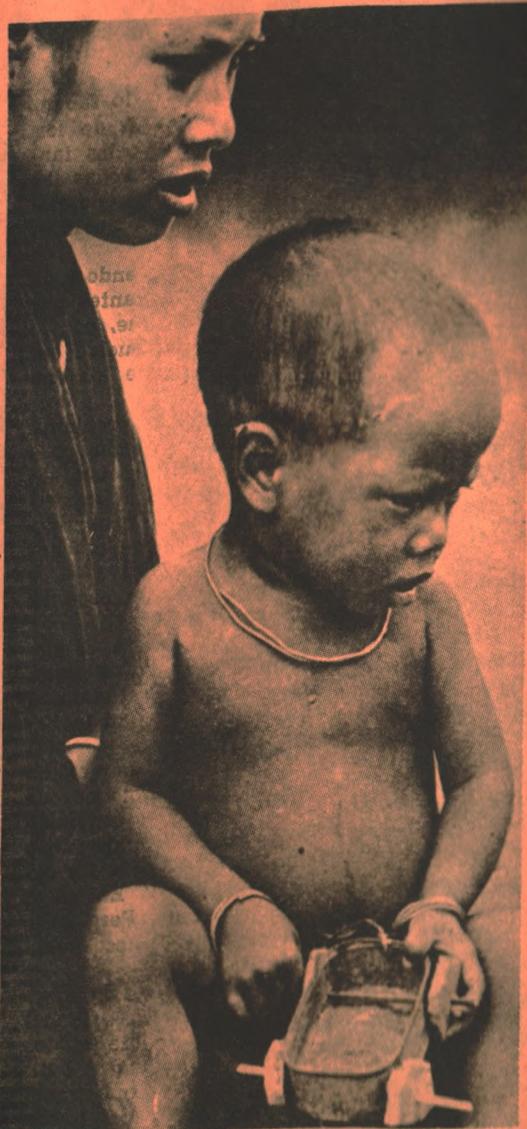


AL
ROJO
VIVO

LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MIERCOLES

El azote del cólera

Apuntes de un Médico
O. L.



por Roberto Koch, tiene forma de coma y es móvil.

El germen mueve rápidamente por desecación, resiste poco a los antisépticos comunes y al calor. Puede perdurar sin embargo, en aguas de ríos, charcas o cachimbas usadas para beber sobre todo en poblaciones humildes y sin adelantos sanitarios.

Sus fccos endémicos (donde existe la enfermedad permanentemente) se hallan en China e India. La última pandemia (es decir, extensión por el mundo) es de 1884.

Formas de transmisión de la enfermedad no se conocen formas espontáneas de esta enfermedad. El hombre mantiene la existencia del mal y lo difunde llevando "su" enfermedad al trasladarse de lugar.

La infección se hace por la boca, con la ingestión de alimentos contaminados crusados o conservas y lo que es más común por el agua. Los alimentos se contaminan por el agua, las moscas o cucarachas.

Una vez infestado el hombre prolifera el microbio en el intestino, aparece en las heces (materias fecales), éstas y los vomitos conservan gran poder infestante. Durante 5 a 15 días las materias del enfermo conservan su poder de contagiar.

El microbio vive sobre todo en el intestino delgado no invadiendo el resto del organismo.

SINTOMAS. — Se suelen agrupar en 3 períodos los síntomas de la enfermedad.

1) Despues de contaminado el enfermo rápidamente emplezan las manifestaciones de la enfermedad (1 a 3 días y a veces 5).

La diarrea es el elemento más típico. Comienza con deposiciones de materias fecales, aparentemente normales, pero más frecuentes en cantidad, y enseguida cantidades extraordinarias de líquido blanquecino sin olor de aspecto de "agua de arroz", con estrías (vetas) de sangre o mucus; las deposiciones son profusas, sin cólicos, pujos ni tenemos (es decir, duelen poco y no dan sensación de necesidad de mover el intestino como ocurre con nuestras diarreas). Los vomitos que acompañan al cuadro son abundantes y de igual aspecto.

2) En plazo tanto más breve cuanto mayor haya sido la intensidad de la diarrea, el paciente cae en colapso (shock), fácilmente comprensible por las pérdidas de líquido y sales que ha sufrido. Cae la presión arterial, el pulso prácticamente no se palpa (filliforme) y la temperatura desciende a 35° en la axila, mientras se mantiene normal o algo elevada en el intestino, puede elevarse cuando aparecen complicaciones. El enfermo está inquieto, sufre de calambres y resaltos musculares, la sed es desesperante y hay anuria (falta de orina), en contraposición con todos estos elementos que anuncian la gravedad y aún la muerte existe conservado el intelecto del individuo.

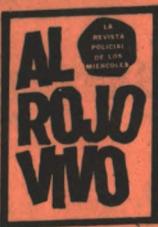
3) Cuando la diarrea y los vomitos se suspenden, la presión arterial mejora y la circulación se reequilibra, se reinstala la orina y el paciente rápidamente mejora.

Otras veces, sin embargo, el paciente mueve por lesiones renales, intoxicación o por alguna complicación infecciosa en un número variable de días.

La miseria, las malas condiciones higiénicas, la falta de higiene sanitaria, la incultura en que todavía vive el mundo permite que persistan enfermedades como el cólera que ya debían estar desterradas de la superficie de la tierra.

MOS referiremos a esta enfermedad que ha adquirido notoriedad en estos días por la epidemia existente en la frontera Indo-Pakistana, pareciéndonos interesante e ilustrativo explicar qué es y cómo se transmite.

EL cólera es una enfermedad infecciosa aguda, grave en todas sus manifestaciones y seguida de gran mortalidad. Es producida por un bacilo, el vibrión colérico, descubierto



SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIERCOLES

AÑO VI — N° 287
MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 1971

Precio en todo el País: \$ 35.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION:

Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,

Walter Molina Socorro y

Eduardo Silva

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert

DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48
DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis.

Piso 4, Esc. 18

Impresión "EL PAÍS S.A."

S U M A R I O

- Más sangre entre uruguayanos. La muerte de un valiente Policía y un sedicioso en el asalto a Manzanares.
- Secuestro y liberación del Abogado Cambón. Su Jefe Mr. Brown huyó a Buenos Aires.
- Muere de frío en el Mercado Central.
- Asesinan al capataz de Nibo Plast.
- Los explosivos documentos secretos sobre el Vietnam.
- Protestan por desalojo en la ciudad vieja.
- Enérgicas declaraciones del Director de Subsistencias Dr. Jorge Da Silveira.
- La muerte del periodista en Merlo, Rep. Argentina.
- Como se roba en los Mercados de EE.UU.
- Trata de Monjas en la India.
- Fogaza, "Manos de Oro". En una nota del escritor L. A. Varela, como homenaje a la memoria de Carlos Gardel.
- Sentencia de la Juez en lo Penal de 4to. Turno Dra. Jacinta Balbea de Delgue, concediendo la extradición de Ernesto Tiscornia.



Plata del pueblo, edificio para ricos

EL de la vivienda es —todos lo saben, muchísimos lo sufren—, uno de los problemas más acuciantes entre los factos que afligen a la población. Todas las semanas se producen centenas de desalojos y hay en trámite, sólo en Montevideo, alrededor de 45 mil.

El déficit habitacional es tremendo y de allí que se pidan cifras exorbitantes por casas y apartamentos; cifras que, por lo general, son más altas que el sueldo entero que ganan promedialmente los empleados públicos.

Pues bien, para solucionar el problema es que hace alrededor de tres años, con "bombos y platillos" se creó la Ley de Viviendas. Se creó un fondo con impuestos especiales al que se acumuló el dinero de los pequeños ahorristas —muchos de ellos agrupados en cooperativas—, y el proveniente de préstamos de organismos extranjeros.

La masa de dinero, así obtenida, se elevó a la fecha a diez mil millones de pesos.

Estas son cifras insospechables; emanadas de fuentes oficiales y las ratifican la Sociedad de Arquitectos.

Si el dinero se hubiera ido empleando en la construcción de casas y bloques de apartamentos para la gente de condición modesta ya habría alrededor de unas veinte mil viviendas nuevas, modestas pero confortables, en la capital. En parte estaría resuelto el problema. Pero solamente ¡se han construido unos pocos cientos!...

Y el asombro, el estupor y la indignación brota cuando (muchas veces lo denunciamos), se revela oficialmente por los propios arquitectos que la mitad del dinero se entregó a las grandes firmas constructoras para que éstas construyeran, con la plata del pueblo, monumentales edificios de apartamentos a todo lujo que a costo multimillonario han estado vendiendo a los pudientes...

En la Ley de Viviendas se incluyó una trampa: las "leves especiales". Y con "múñeca" se desvió el dinero que sale del impuesto y del ahorro del pobre que sueña con su casita propia, para levantar monumentales edificios que "con facilidades" compran los ricos, mientras las empresas ganan sumas fabulosas con el capital amasado con el sudor y la ilusión de los humildes...

A. GARCIA PINTOS.

Dr. Julio Ma. de Olarte

DEFENSAS PENALES

Solicite día y hora al 78 57 85

OTRO DRAMA



La señora del Sargento Rodríguez
con sus hijos

**Querían robar
“Manzanares”
y distribuir
los alimentos**

robaron
en el
años de
cada año
el 10%
de las
mismas
y el resto
se quedó

Un estudiante y un sargento mueren en un trágico tiroteo

SE regaló" han dicho los que van de eternos escépticos, comentando el trágico holocausto de su vida que hizo el joven Sargento de la Guardia Metropolitana, Walter Custodio Rodríguez. ¿Para qué se metió en el lío si andaba franco y de particular?", agregan, como pobre y deleznable argumento para abonar su desreída posición. Mal le ha de ir al país, si así se entiende la solidaridad, con cualquier gobierno que lo rija. El "No te metás" es una forma cobarde de la irresponsabilidad ciudadana, que no cabe admitir bajo ningún concepto, ni en ninguna circunstancia. El Sargento Walter Custodio Rodríguez tenía una investidura y una responsabilidad funcional, que le impidieron permanecer indiferente en ocasión del trágico suceso que le costó la vida. Caro precio, ese de su existencia—esto sí cabe señalarlo— que pagó defendiendo intereses ajenos. Habrá que ver, ahora, como se portan con sus deudos, esos personajes, luchando por los cuales cayó para siempre el noble Sargento.

LA VERSION OFICIAL

Ateniéndonos a las estrictas normas dictadas al respecto por el Ministerio del Interior, pasamos ahora a publicar textualmente los comunicados expedidos oficialmente por la Oficina de Prensa de la Jefatura de Policía, respecto del trágico y doloroso suceso:

"A la hora 11.55 de la fecha 14/4/71 en circunstancias que un funcionario policial transitaba franco y con ropas de civil por las inmediaciones de las calles Chimborazo y San Martín, advirtió que en la sucursal de la firma Manzanares S. A. ubicada en la calle Chimborazo Nro. 3771 se estaba perpetrando un atraco por parte de varios desconocidos entre los cuales figuraba una persona del sexo femenino, quienes portando armas de fuego atemorizaban al personal del comercio.

Pese a la inferioridad el funcionario policial intervino siendo baleado por los delincuentes, resultando con una herida de bala en la espalda, mientras que uno de los atracadores que resultó ser Pedro Ocildes Baez Cerchiara, oriental, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en Domingo Torres 4562, estudiante de la Facultad de Derecho, —de la que es becado— recibía una herida en el parietal derechó sin orificio de salida. Conducido al Hospital Militar, el delincuente falleció casi de inmediato mientras que el funcionario se encuentra en estado delicado en un sanatorio particular, siendo intervenido quirúrgicamente. Se prosiguen las averiguaciones a efecto de identificar a los demás delincuentes con intervención del Sr. Juez Letrado de Instrucción de quinto Turno".

Posteriormente, se emitió este otro comunicado, referente al deceso del infelizado policía:

"Ampliando parte N° 2330 de la fecha, próximo a las 19 horas, dejó de existir el funcionario policial herido en el fracasado atraco a la sucursal Manzanares de la calle Chimborazo N° 3771, tratándose del Sargento de la Guardia Metropolitana Walter Custodio Rodríguez, oriental, casado, de 37 años, domiciliado en la Unidad".

CURRICULUM DEL FUNCIONARIO CAIDO

Walter Custodio Rodríguez había nacido el 7 de setiembre de 1933 en la ciudad de Rivera. Ingresó en los cuadros policiales en 1955, entrando a cum-



Sargento de la Metropolitana Walter Custodio Rodríguez.



Estudiante Pedro Ocildes Baez Cerchiara.

plir servicios en la sec. 12. Trasladado, posteriormente, a la Guardia Metropolitana, cuerpo militarizado de la policía, cumplió en sus cuadros una distinguida función, que le valió en relativamente poco tiempo, alcanzar el Grado que ahora ostentaba. Casado con doña María I. Morales, deja —y éste es el saldo más lamentable— cinco hijos pequeños: Miriam, de 11 años; Fanny, de 10; Stella Maris, de 7, y los mellizos Walter y Solange, próximos a cumplir 6 años.

SECUESTRO: LA



**Alfredo
Cambón ex -
futboler y
actualmente
el abogado de
varias
empresas
(FUNSA,
CICCSA) fue
secuestrado
por espacio de
46 horas:
luego lo
liberaron sano
y salvo.
Lo que dijo no
se publicará**

INFORMACION OFICIAL SOBRE EL SECUESTRO

COMUNICADO DE LA DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA. (Según Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14-4-71). — A la hora 10.05 del "día" de la fecha cuatro personas, tres del sexo masculino y una femenina concurren a la finca de la calle Guayaquil N° 3337, domicilio de Alfredo Cambón Porto, de nacionalidad oriental, casado, de 47 años, de profesión abogado y luego de reducir a su esposa, a un hijo de ambos y al personal doméstico proceden a llevarse consigo al principal habitante de la finca, utilizando para ello un coche remise de color negro matrícula N° 300.257, luego de arrancar los cables del teléfono.

Los delincuentes dejaron en el lugar un artefacto simulando ser una bomba, a fin de amedrentar a los moradores.

Se pudo establecer que los desconocidos llegaron

a la casa en forma escalonada portando uno de ellos un paquete simulando una encomienda de ONDA, lo que les permitió que se le franqueara el acceso penetrando simultáneamente el resto. También se pudo establecer que el coche remise utilizado fue llamado a realizar un viaje a la hora 8:45; una vez que el mismo llega al lugar establecido, asciende una pareja solicitando ser llevada hasta una casa ubicada en la zona de Carrasco a efectos de levantar una familia para ser conducida al Aeropuerto, llegados al lugar, asciende un tercer desconocido, procediendo a reducir al chofer del remise mediante armas de fuego haciéndole cargo del volante uno de los delincuentes, trasladándose hasta las inmediaciones del Parque Batlle y Ordóñez, donde el conductor del remise queda en custodia de la pareja en el interior del Hospital Italiano, siendo dejado en libertad a la hora 10:30 en las inmediaciones del citado hospital.

CLAVE CICCSA



Quien es
y que hace
A. Cambón

ALFREDO CAMBÓN PORTO, de 47 años, es poco conocido del público. No ha tenido actuación en la cátedra, ni en congresos; no ha intervenido en política ni en actividades de repercusión.

En cambio es muy conocido en los círculos comerciales y empresariales como abogado hábil en el consejo sobre diversos asuntos, sobre todo en los que tienen relación con los asuntos laborales.

Nacido y criado en el Cerrito de la Victoria —hijo de un modesto y honrado comerciante—, hizo su carrera con un relativo sacrificio. Mientras estudiaba Derecho se desempeñó como funcionario del Banco de Seguros y, al obtener el título (a los 27 años), quedó en el Banco pero pasando a integrar la sala de abogados del mismo.

Durante ese lapso —antes de recibirse—, practicó deportes. Jugó como arquero en el club "Urundal" de la Liga Universitaria, en el 3º de Nacional y en el C. A. Rentistas. Dejó el deporte para dedicarse íntegramente al estudio y al trabajo. Ya con su título, contrajo enlace con la odontóloga Adela Gala Cohn. Es la dentista que atendía al Dr. Ulises Pereyra Reverbel en su consultorio del Palacio Díaz cuando raptaron al Presidente de UTE. El Dr. Cambón, poco después, pasó a desempeñarse como abogado de FUNSA y su vinculación con grandes empresas lo llevó a integrarse a la papelera CICCSA, del norteamericano Mr. Brown. La papelera ejerce el trust del papel en el Uruguay y son bien conocidos sus continuos y durísimos conflictos con sus obreros. Justamente, ahora, hay uno: decenas de obreros han sido despedidos.

En unos quince años de ejercicio de la profesión el Dr. Cambón logró amasar una fortuna millonaria. Actualmente solo actúa en un medio social restringido, —además de los ambientes de sus actividades—, donde goza de consideración y respeto. Tal, en síntesis, una semblanza del abogado que permaneció secuestrado por espacio de casi 48 horas.

El Departamento de Información e Inteligencia, informa (según Decreto 189-971): En las primeras horas de la mañana de hoy, regresó a su domicilio el Dr. Alfredo Cambón Porto, quien se encuentra en buen estado de salud y está siendo interrogado por la Policía".

N. de R.: Según trascendió también fue mantenido durante 46 horas en un sótano de 2 x 2 e interrogado por cuatro encapuchados sobre los despidos y otras medidas antiobreras en CICCSA, de donde es abogado. Se que habrían labrado actas.



Mr. BROWN ESCAPO A Bs. As.!

ALFREDO CAMBÓN fue introducido en un auto apenas raptado y se le vendraron los ojos. No sabe por dónde anduvo pero el viaje consumió quizás una hora por lo que presume que dieron muchas vueltas dentro de la ciudad. Llegado a cierto lugar fue transportado en vilo hasta una estrecha habitación dividida con mamparas y que podría tratarse de un sótano pues oyó pasos sobre su cabeza, estaba débilmente iluminado por una bombilla y durante las 43 horas fue vigilado por cuatro encapuchados. No pude dar filiación alguna. Fue interrogado durante todo el tiempo sobre la situación en la empresa CICCSA —que ejerce el monopolio de la industria papelera— y que actualmente está en conflicto con sus obreros como sucede muy frecuentemente. Cambón es uno de los asesores legales de la empresa que termina de despedir a varios de sus operarios y sobre todo a aquellos que dirigen el conflicto.

MISTER BROWN HUYO A BUENOS AIRES

CICCSA, así como otras varias empresas, son propiedad de la familia Brown, de nacionalidad norte-

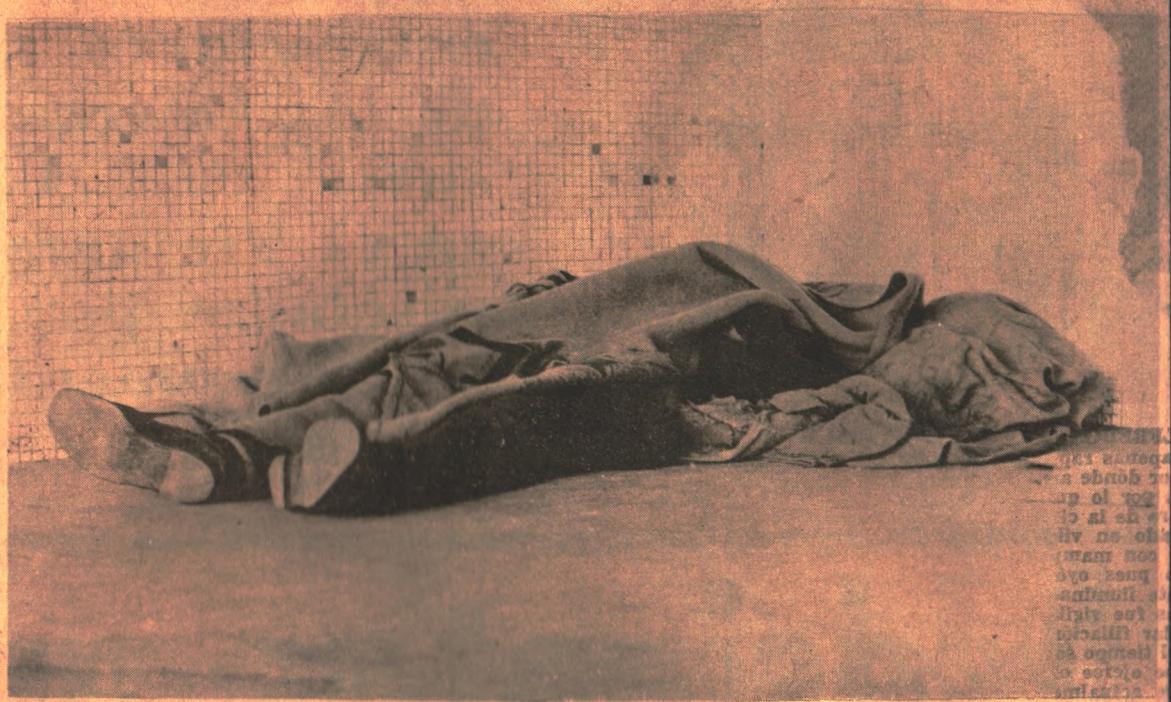
americana. Varias veces los obreros han denunciado las actitudes prepotentes y absolutistas de Brown así como el trust que ejercen en éste y otros negocios. Pues bien: según nuestras noticias, apenas enterado Mr. Brown que el Dr. Alfredo Cambón —su principal asesor—, había sido raptado, se trasladó a Buenos Aires en un avión particular. En círculos muy allegados al Dr. Cambón esta actitud que se puede calificar de fuga ha causado disgusto e irritación. Se entiende que por las medidas de Brown es que se produjo el rapto y se entiende que debió ser una obligación moral de Brown permanecer en Montevideo para prestar la ayuda que le fuera posible, en el caso —por ejemplo—, de que exigieran rescate o ampliación de informes, etc. Por otra parte tenemos entendido que Cambón habría demostrado que es ajeno a las medidas antibrereras de Brown y su asesoraría legal se refiere a otro tipo de negocios de la empresa. "Los obreros —habría manifestado el abogado a un periodista inmediatamente después de su liberación— tienen razón en sus reivindicaciones.

¡Casi ciego huyó Nuñez!

La dirección de Información e Int�eligencia, solicita informes de Juan José Cabezas Núñez, oriental, soltero de 24 años nacido en Montevideo el día 24 de junio de 1947, titular de la Cédula de Identidad N° 1.113.047, fugado del Hospital Manuel Quintela (Clínicas), el que se encontraba a disposición del Juez de Instrucción de Quinto Turno. Esta persona presentaría mutilación de dedos de ambas manos y dificultad para desplazarse, heridas desgarrantes en el rostro con dificultad de expresión oral; y también de su novia Sylvia Rita Da Rosa Zipitria, cédula de identidad N° 1.054.694, serie A, N° 57.809, quien se presume facilitó la fuga del antes mencionado. En caso de ser habidos deben ser puestos a disposición de esta Dirección.

N.º de R. — Complementando el parte podemos agregar que Cabezas Núñez es estudiante de Ingeniería. El 18 de Noviembre se reveló su calidad de sedicioso cuando estalló una bomba que estaba manipulando en su domicilio. Sufrió gravísimas heridas y quedó internado en el Clínicas con guardia policial permanente. Aún no había sido interrogado por el Juez. Lo cuidaban, además de los enfermeros, su novia y su madre. Su fuga se produjo cuando fue a la Sección Fisioterapia. Lo acompañó la novia y aprovecharon que la sala tiene otra salida para irse sin que lo notara el agente que quedó afuera. Se supone que más personas lo estaban esperando con un auto pues el joven Cabezas ha perdido parcialmente la visión y tiene dificultades para caminar.





Los pobres se mueren de frío!

Si... aquí, en pleno Montevideo, la gente se pue-de morir de frío. Aquí está la fotografía patética que lo prueba. Un hombre de edad cuyo nombre no interesa y cuya historia nadie conoce pero sin duda es la historia de muchos sufrimientos, fue encontrado en un patio exterior del Mercado Central... Toda la noche a la intemperie, con grado bajo cero, sin una miserable frazada con que taparse acabaron con las resistencias de un cuerpo ya minado por la des-nutrición... Murió de frío, dijeron los médicos.

:Una muerte en medio de dolor tremendo, dolor físico y dolor espiritual...!

Allí a menos de doscientos metros de la Caja de Gobierno de donde salen continuamente decretos que enriquecen aún más a potentiados que todo lo tienen mientras que el pueblo, día a día, se va hun-diendo en la miseria...

Sí; un hombre de frío muere a menos de dos-cientos metros de los lujosos hoteles de los privile-giados... ¡Y cuántos cienegares de miles de niños y de ancianos, en los ranchos de los canteriles o en los pueblos de ratas del interior no morirán también de frío...!

Esta foto patética también revela el sistema social en que estamos viviendo.

Muerte del capatáz de Niboplast

"La Dirección de Información e Inteligencia informa (según Decreto del Poder Ejecutivo de fechad 4-4-71): A la hora 18.30, en circunstancias que Juan Andrés Ben-tancur Carrión, oriental, casado, de 37 años de edad, capataz de la fábrica Nibo-Plast S. A. ubicada en la calle Cádiz y Pedro Vidal, se retiraba de su trabajo, frente al N° 2908 de la arteria primeramente nombrada, le fue interceptado el paso por dos desconocidos jóvenes, de sexo masculino, quienes alevosamente le dispararon con armas de fuego produciéndole una herida en el parietal derecho de tal magnitud que provocó su fallecimiento.

Los delincuentes dejaron en el lugar panfletos que los identifican, sin lugar a dudas, como integrantes de la conocida organización criminal extremista. La víctima fue elegida por el mero hecho de trabajar en el establecimiento indicado, donde días atrás los mismos delincuentes intentaron llevar a cabo una proclama que se frustró por la intervención policial".

N. de R.: Con respecto á este atentado cabe gregar que varias semanas atrás, en la misma fábrica, 14 sediciosos fueron detenidos cuando emitían una pro-clama. Según se informó entonces, una llamada telefónica hecha desde la fábrica alertó a la policía.

SINTESIS DE DOCUMENTOS DEL PENTAGONO

Los sordidos entretelones de la "Guerra sucia" de E. U. en el Vietnam revelados por los "documentos secretos"

Asesinatos en

NUESTRA revista adelanta hoy partes sustanciales del voluminoso informe secreto del Pentágono norteamericano sobre la guerra de Vietnam, en base a lo revelado y analizado por grandes rotativos de los EE.UU. que por ello se han visto enfrentados a la persecución del gobierno de Nixon que a toda costa quiere evitar que millones de norteamericanos y ciudadanos del resto del mundo se enteren en detalle de los sordidos entretelones de la actuación de su país en Indochina.

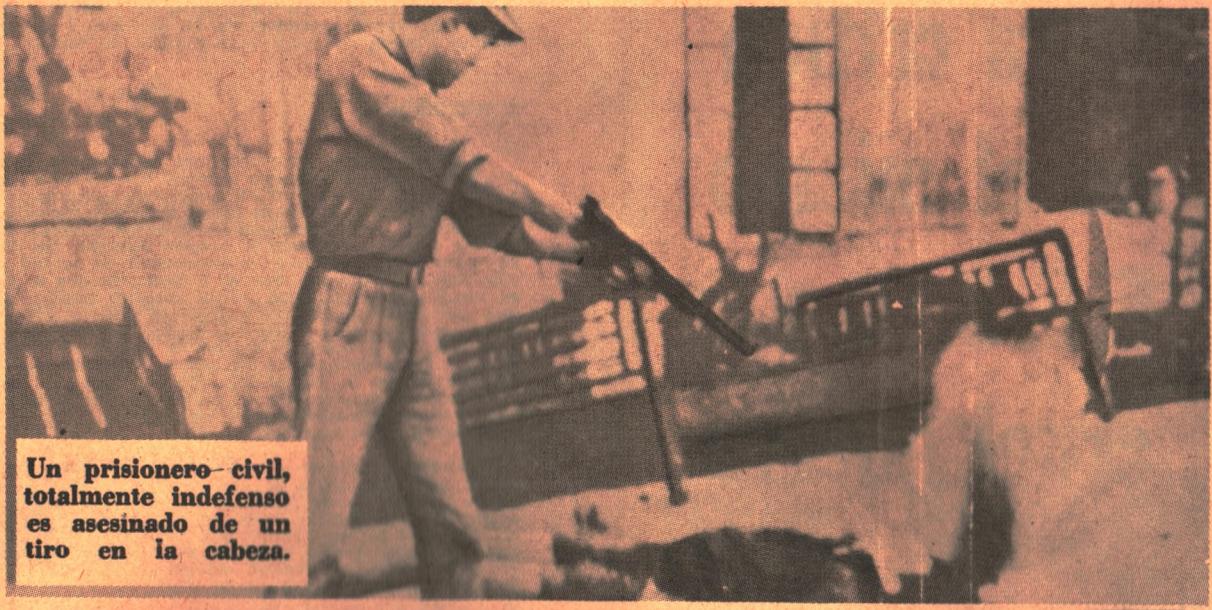
—OO—

OS EE. UU. están conmovidos por las impactantes revelaciones. No es que recién se sepa que la intervención en Vietnam es una "guerra sucia" que se ha convertido en exterminio masivo de niños, mujeres, ancianos y cuanqu ser viviente, animal o vegetal exista en el sufrido Vietnam. Universalmente se ha denunciado y combatido el genocidio practicado por las fuerzas norteamericanas en Vietnam. Recientemente, inclusive dentro de los EE.UU. ese tema adquirió espectacularidad con procesamientos de militares comprometidos en casos probados de exterminio masivo. Desde hace tiempo que la juventud estadounidense, particularmente la estudiantil, realiza grandes demostraciones contra la guerra sucia, contra el servicio militar, en favor de la paz. A este movimiento se han sumado millones de norteamericanos, entre los cuales los que también luchan contra el racismo y los derechos civiles.

Esta toma de conciencia ha sido posible por el heroísmo infinito del pueblo vietnamita que son su sangre y la solidaridad de muchos pueblos del mundo ha hecho fracasar al arrogante invasor pese a su inmenso potencial bélico y a sus recursos ultramodernos que llegaron inclusive al envenenamiento bacteriológico de plantas y cultivos vietnamitas, sino al bombardeo implacable con los aviones militares más potentes que diariamente arrojan lluvia de "fuego vivo", napalm, contra todo lo existente.

Al reclamo masivo del pueblo norteamericano por el cese de la agresión a Vietnam, últimamente se han sumado varios parlamentarios de ese país. Actualmente, el punto culminante de esta historia —que en este instante aún sigue siendo sangrienta realidad para los vietnamitas— lo está dando la prensa norteamericana encabezada por el diario "The New York Times" que comenzó a publicar partes de un voluminoso estudio sobre la forma en que los Estados Unidos ingresaron a la guerra de Indochina, dirigido ese estudio por el Pentágono hace tres años. Entre 30 y 40 autores e investigadores redactaron 8 mil páginas, con un apéndice de documentos oficiales de otras 4 mil páginas. Dos millones y medio de palabras que no llegaron a constituir una historia completa de unos 30 años de decisiones gubernamentales sobre Indochina.

Varios otros diarios norteamericanos se turnaron para continuar revelando partes de ese estudio, a medida que el gobierno norteamericano lograba que la Justicia ordenase la suspensión de las publicaciones. Todo esto llevó a la situación de que la mayoría del Tribunal Supremo sentara un precedente constitucional en los EE.UU. de restricción previa a la prensa, nunca antes aplicado en ese país, ya que la libertad de prensa había sido respetada al punto que la Corte Suprema había resuelto siempre en su favor la confiada entre el derecho de las autoridades a determinar qué informaciones deben ser ocultadas en interés de la "seguridad nacional" y el derecho de la prensa para decidir qué debe ser publicado en interés del público.



Un prisionero civil, totalmente indefenso es asesinado de un tiro en la cabeza.

masa: crujidad

LAS principales conclusiones reseñadas por "The N. York Times" sobre la actuación de Truman, Eisenhower, Kennedy, Johnson, analizadas en el estudio, son:

—Que la decisión de la administración Truman, en cuanto a prestar ayuda militar a Francia en su guerra colonial contra los comunistas del Vietminh, "directamente envolvió" a los Estados Unidos en Vietnam y "determinó" el curso de la política norteamericana.

—Que la decisión de la administración Eisenhower en cuanto a rescatar a un inexperto Vietnam del Sur del poder comunista y a intentar minar el nuevo régimen comunista de Vietnam del Norte, procuró a la administración norteamericana "un papel directo en el final quemantamiento del arreglo de Ginebra" para la Indochina en 1954.

—Que la administración de Kennedy, aunque finalmente ahorró mayores decisiones sobre intensificación, por la muerte de su líder, transformó una política de "juego de riesgo limitado", que heredó en un "amplio compromiso" que dejó al presidente Johnson ante la elección entre la guerra más intensa o retiro.

—Que la administración de Johnson, aunque el presidente se mostraba renuente y dubitativo en la adopción de decisiones finales, intensificó la guerra encubierta contra Vietnam del Norte e inició la planificación en la primavera de 1964 para encarar la guerra abierta, un año antes de que se revelara públicamente la profundidad de su compromiso y su temor a la derrota.

—Que esta campaña de creciente presión militar clandestina a través de 1964 y el programa de expansión de los bombardeos de Vietnam del Norte en 1965 se iniciaron a pesar del juicio en contrario de los servicios de inteligencia del gobierno norteamericano, pues sostienen que las medidas no harían que cesase el apoyo de Hanoi a los insurgentes del Vietcong en el Sur, y que en pocos meses los bombardeos demostrarían ser militarmente ineficaces.

—Que estas cuatro sucesivas administraciones vigorizan los riesgos políticos, militares y psicológicos norteamericanos en Indochina, con frecuencia más de lo que

se daban cuenta en aquel entonces, con equipos militares en gran escala para los franceses en 1950, con actos de sabotaje y terror en la guerra contra Vietnam del Norte que se inició en 1954; con movimientos que condujeron a la caída del presidente Ngo Dinh Diem de Vietnam del Sur en 1963; con planes, finanzas y amenazas de acción posterior que salieron a luz en los encuentros del Golfo de Tonkin en agosto de 1964; con la cuidadosa preparación de la opinión pública para los años de guerra declarada que debían seguirse, y con el cálculo en 1965 de que ni la adaptación dentro de Vietnam del Sur, ni las tempranas negociaciones con Vietnam del Norte producirían los resultados deseados.

Entre los documentos revelados, uno de los más importantes es el informe que George Ball, ex subsecretario de Estado durante los gobiernos de Kennedy y Johnson, elevara a este último el 19 de julio de 1965, recomendando una solución negociada del problema de Vietnam y resaltando los peligros de la intensificación de las acciones bélicas. Pero Johnson hizo totalmente lo contrario y dio su anuencia para que inclusive se pasase a bombardear la República Democrática del Vietnam.

He aquí trozos de dicho informe:

1) Una guerra perdida: Los survietnamitas están perdiendo la guerra a manos del Vietcong.

Nadie puede asegurar a usted que podremos vencer al Vietcong, ni aun forzarlos a ir a la mesa de conferencias bajo nuestros términos, no importa cuántos centenares de miles de soldados, blancos, extranjeros (de EEUU), podamos lanzar a la lucha.

Nadie ha podido demostrar que una fuerza terrestre de raza blanca, cualquiera sea su importancia en efectivos, puede ganar una guerra de guerrillas, que al mismo tiempo es una guerra civil entre asiáticos, en terreno selvático y en medio de una población que rehusa cooperar con las tropas blancas (y las survietnamitas), y que así proporciona gran ventaja de información al otro lado. Tres incidentes recientes ilustran vividamente este punto: a) el ataque subrepticio a la base aérea de Da Nang, que implicó la penetración de un perímetro defensivo ocupado por 9.000 infantes de marina. Ese

Dura crítica en el mismo E.E.U.U. a la cruel guerra

raíl fue posibilitado por la cooperación de la población local; b) el raid de los B-52 que fracasó evidentemente por los Viet Congs habían sido advertidos; c) la misión de búsqueda y destrucción de la 173^a brigada aerotransportada, que pasó tres días buscando a los Vietcongs, sufrió 23 bajas y nunca hizo contacto con el enemigo, lo que obviamente habría tenido información previa de lo que se avecinaba.

2) La cuestión a decidir: Debemos limitar nuestras responsabilidades en Vietnam del Sur y tratar de hallar una salida con un costo mínimo y a largo plazo.

La alternativa, no importa cuál deseáramos que esta fuera, es casi con seguridad una guerra circunscripta, que involucrará, sin que se le vea fin, a fuerzas de los E.E.U.U., bajas crecientes, ninguna seguridad de una solución satisfactoria y un serio peligro de escalada esperando al final del camino.

En tanto que nuestras fuerzas continúan reducidas al asesoramiento y ayuda a los survietnamitas, la lucha continuará siendo una guerra civil entre dos pueblos asiáticos.

Una vez que despleguemos un número sustancial de tropas en combate, ésta pasará a ser una guerra entre los E. Unidos y una gran parte de la población de Vietnam del Sur, organizada y dirigida desde Vietnam del Norte y respaldada tanto por los recursos de Moscú como por los de Pekín.

La decisión que usted enfrenta ahora, por lo tanto, es crucial. Una vez que las tropas estadounidenses estén comprometidas en combate y en gran número, comenzarán a sufrir severas bajas en una lucha para la que están mal equipadas y en un país no cooperativo, si no directamente hostil.

Toda vez que comencemos a sufrir bajas en cantidad habremos entrado en un proceso totalmente irreversible. Nuestro compromiso será tan grande que no podemos, sin una humillación nacional, detenernos antes del logro de todos nuestros objetivos. De las dos posibilidades, yo creo que la de la humillación es más probable que la de la consecución de nuestros objetivos, aun después de haber pagado un precio terrible por ellos.

PREOCUPACIÓN EN BERLÍN

El canciller Erhard nos dijo en privado que el pueblo berlines vería con preocupación un arreglo de compromiso en Vietnam del Sur.

Pero estaba lejos de ser un pensamiento original, y sospecho que estaba diciéndonos lo que, según él, a nosotros nos gustaría oír. Después de todo, la confianza de los berlineses occidentales dependerá más de lo que vean en la realidad que (sigue una palabra ilegible) noticias o sucesos que pasan por el mundo. En mi opinión, la ansiedad principal de nuestros aliados de la OTAN reside en que nos hemos vuelto muy preocupados en un área que para ellos es irrelevante, y que puede tentarnos a abandonar nuestras responsabilidades con la OTAN. Incluso, ellos tienen enorme interés en una relación más tranquila entre Washington y Moscú. Por lo

tanto, es fácil deducir que estarán más inclinados a considerar una solución de compromiso en Vietnam del Sur como una nueva evidencia de la madurez y del juicio norteamericano, que como una pérdida de imagen...

CONCLUSIONES

Sacando conclusiones, creo que minaríamos la efectividad de nuestro liderazgo mundial continuando la guerra y profundizando nuestro compromiso en vez de llevar a cabo una cuidadosa maniobra tendiente a lograr una solución de compromiso. A pesar del número de potencias que en respuesta a nuestro llamado nos dieron su apoyo verbal, debido a un sentimiento de lealtad y dependencia, no podemos ignorar el hecho de que la guerra es vastamente impopular y que nuestro papel en ella está perceptiblemente erosionando el respeto y la confianza con que otros países nos miran. No hemos logrado persuadir, ni a nuestros amigos o aliados, de que un compromiso prolongado es esencial a la defensa de nuestra libertad en la guerra fría. Por el contrario, cuanto más hombres desplegamos en las junglas de Vietnam del Sur, más contribuimos a una creciente ansiedad y desconfianza a nivel mundial.

(Palabras ilegibles) a corto plazo, por supuesto, podemos esperar algunos sibidos de los costados y cierto placer vindicativo de parte de los europeos, celosos del poder norteamericano. Pero, en mi opinión, esto sería un fenómeno pasajero con el que podríamos vivir sin una angustia sostenida. En todas las otras partes del mundo, yo vería pocas implicancias desagradables relativas a la verosimilitud de nuestro compromiso.

JOHNSON OCULTO

LOS ATAQUES CLANDESTINOS

NUEVA YORK (The New York Times). — Los papeles del Pentágono revelan que en la fase de la guerra encubierta los Estados Unidos fueron montando ataques militares clandestinos contra Vietnam del Norte y planeando la consecución de una resolución del Congreso norteamericano, considerada como equivalente a una declaración de guerra. Aclaran que estas medidas de largo alcance no se improvisaron en el ardor de la crisis de Tonkin.

Cuando ocurrió el accidente de Tonkin, la administración de Johnson no descubrió estos ataques clandestinos, y el 7 de agosto de 1964 dio impulso a la resolución previamente preparada en ambas cámaras del Congreso norteamericano.

En 72 horas, la administración, según un plan dispuesto, envió entonces secretamente a un emisario canadiense hacia Hanoi, quien advirtió al primer ministro Pham Van Dong que la resolución significaba que Vietnam del Norte debía poner fin a las rebeliones en Vietnam del Sur y en Laos o "sufrir las consecuencias".

La sección del estudio del Pentágono que trata del debate interno sobre los planes de acción de la administración de Johnson desde comienzos de 1964 hasta los encuentros de agosto entre embarcaciones norvietnamitas y destructores norteamericanos revela igualmente que las operaciones militares secretas eran para ese entonces tan intensas que pilotos tailandeses, en aviones de combate norteamericanos T-28, según parece, bombardearon violentamente poblaciones norvietnamitas cerca de la frontera con Laos los días 1 y 2 de agosto.

Además, se informa que la administración podría disponer ataques aéreos de represalia en menos de seis horas, puesto que la planificación había avanzado tanto que se disponía de una lista de blancos para elección inmediata.

Simultáneamente, los papeles descubren que el secretario McNamara y la Junta de Jefes del Estado Mayor también habían hecho los arreglos necesarios para un despliegue de aviones de combate en el sudeste asiático durante las fases iniciales de la campaña de bombardeos. En 24 horas a partir de los ataques aéreos represivos el 4 de agosto, y tres días antes de la aprobación de la resolución por el Congreso norteamericano, las escuadrillas aéreas iniciaron sus proyectados movimientos.

"INTENSIFICACION PROGRESIVA DE LA PRESIÓN"

Lo que los papeles del Pentágono denominan "un elaborado programa de operaciones militares encubiertas contra el estado de Vietnam del Norte" se inició el 19 de febrero de 1964 bajo el nombre en código de Operación Plan 34A. El presidente Johnson dispuso el programa por recomendación del secretario McNamara, en

¡Que termine la matanza!

¡Y dicen ser el país más civilizado!

la esperanza, poco compartida por los servicios de inteligencia, de que la "intensificación progresiva de la presión" mediante ataques clandestinos podría finalmente obligar a que Hanoi pusiera fin a las rebeliones guerrilleras del Vietcong en Vietnam y del Pathet Lao en Laos.

Durante 1964 las operaciones 34A abarcaron desde vuelos de aviones espías U-2 sobre Vietnam del Norte y secuestros de ciudadanos norvietnamitas para lograr información secreta, hasta sabotaje por paracaidistas y equipos de guerra psicológica, e incursiones desde el mar para hacer volar puentes de ferrocarriles y carreteras y bombardear las instalaciones costeras de Vietnam del Norte por embarcaciones PT.

El segundo sector de importancia en la guerra encubierta de la administración norteamericana contra Vietnam del Norte consistía en operaciones aéreas en Laos. Se había organizado alijá una escuadrilla de 25 a 40 aviones de bombardeo. Llevaban letreros que los identificaban como pertenecientes a la fuerza aérea laosiana, aunque sólo algunos pertenecían a ese país. Los restantes eran manejados por pilotos de Air América (línea aérea de Air privada gobernada por la CIA) y por pilotos tailandeses bajo el control del embajador Leonard Unger.

Las patrullas de cazatorpederos en el golfo de Tonkin, nombre en código "De Soto patrols", constituyan el tercer elemento en las presiones militares secretas contra Vietnam del Norte. Aunque el objetivo de las patrullas era principalmente psicológico, como demostración de fuerza, los cazatorpederos descubrían los radares de alerta norvietnamitas y las defensas costeras, lo cual resultaba de utilidad para las incursiones de las fuerzas 34A o, llegado el caso, para la campaña de bombardeos de los pilotos. La primera patrulla la realizó el cazatorpedero Craig, sin incidente alguno, en febrero y marzo, durante la primera época de las operaciones 34A.

CADENA SEPARADA DE MANDOS

El analista sostiene que antes del incidente de Tonkin en agosto no se pretendió envolver a los cazatorpederos con los ataques 34A o utilizar los buques como señuelo para la represión. Las patrullas corrían por cuenta de un mando naval separado.

Aunque las esferas superiores de la administración enviaron los cazatorpederos al golfo cuando ya se desrollaban las incursiones de las fuerzas 34A, el estudio del Pentágono, como parte de su argumento en cuanto a que no se pretendía una provocación deliberada, manifiesta en efecto que la administración norteamericana no creía que los norvietnamitas se atreverían a atacar a los buques.

Pero el mismo estudio pone en evidencia que la presencia física de los cazatorpederos proporcionó los elementos para el choque de Tonkin. Inmediatamente después de la reanudación de los ataques aéreos, la Junta de Jefes del Estado Mayor y el subsecretario de Defensa McNaughton propusieron una "estrategia de provocación" mediante la repetición de la colisión como pretexto para bombardear el Norte.

De los tres elementos de la guerra encubierta, el analista cita las incursiones 34A como de la mayor importancia. La "inequívoca" responsabilidad norteamericana por ellos "lleva en sí una implícita intensificación simbólica y psicológica del compromiso de los Estados Unidos", escribe. "Se había abierto el fuego cruzado".

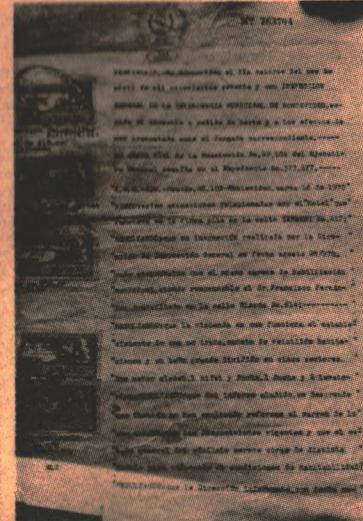


Desalojo trampeado

HEMOS recibido una seria denuncia —cuyo original obra en nuestro poder— firmada por las personas cuyos nombres incluimos al final de la nota, acerca de un irregular procedimiento de desalojo contra los habitantes de la finca de inquilinato de Sarandí 417, la cual, según los denunciantes, figuraría ilegalmente como hotel.

Según los denunciantes, la finca fue clausurada, como hotel o pensión, a través de la resolución de la Intendencia Municipal, el 16 de marzo de 1970. Se basaba dicha resolución en el hecho de que la finca no disponía de los servicios higiénicos ni de muchas otras condiciones elementales exigibles para habilitarla en condición de tal. En aquel tiempo, figuraba como propietario del inmueble, siempre a estar a la denuncia, el Sr. Francisco Fernández Gómez. Ahora bien; el contrato de arrendamiento de dicha finca, había vencido, según el documento de nuestros correspondientes, el 16 de marzo de 1970, según expediente incoado en el Juzgado de Paz de la 3^a Sección, de Solís y 25 de Mayo. Dicho contrato estaba, entonces, a nombre del Sr. Gumersindo Silveira, según expediente N° 875 de la Ley de Alquileres.

Alegan los denunciantes que ninguna documentación le da derecho al Sr. Francisco Fernández Gómez y Francisco Rial Recarey para presentarse ahora como dueños o principales arrendatarios de la finca en cuestión. Denuncian que, por iniciativa propia, el pseudo propietario se dio a derrumbar paredes e incluso violentar puertas de habitaciones habitadas por personas enfermas, y, en algún caso, señoras embarazadas. Han querido, incluso, por hipotéticos daños en la vivienda, cobrarles a los habitantes, sumas de varias decenas de miles de pesos, sin ningún justificativo para ello. ¡No somos malos pagadores! —expresan textualmente en un párrafo de su denuncia— y en el momento estamos pagando en Crédito Público, porque los señores mencionados nos aumentan el alquiler cada uno o dos meses, y si no pagábamos lo que ellos pretendían, amenazaban echarnos a la calle! El juicio incoado por el contrato de arrendamiento entre la firma Bastex S. A. y el arrendatario Gumersindo Silveira, según expediente N° 875 de la Ley de Fijación de Alquileres, prueba que nada tienen que ver los Sres. Francisco Fernández Gómez y Francisco Rial Recarey, y otro, aparecido últimamente, Santiago César García, con el contrato de arrendamiento. Sin embargo, el hotel clausurado a nombre de Francisco Fernández Gómez lo volvieron a abrir a nombre de un señor Santiago García, quien sacó una rehabilitación en la Jefatura



La composición gráfica muestra a los denunciantes; el aspecto de una habitación que también tiene que servir de cocina... y el facsímil del Testimonio de la Inspección Gral. de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde se establece que el "Hotel" carece de habilitación municipal.

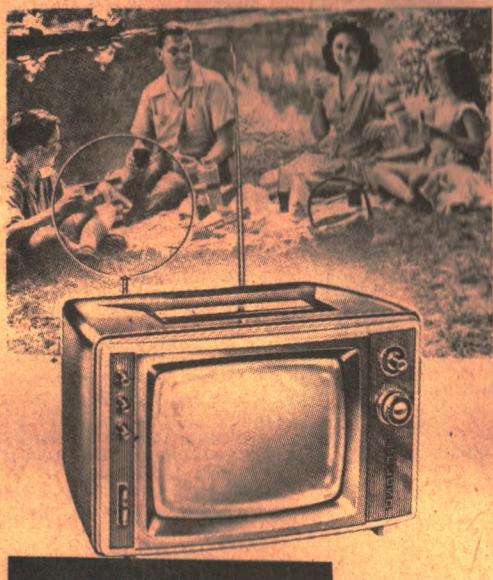
para habilitar la finca como hotel, a pesar de que hace un año había vencido la habilitación dada a Fernández Gómez. Todo esto indicaría, a estar a lo que nos señalan los denunciantes en su carta, una maniobra o estratagema, para dar el desalojo a las familias habitantes de la finca, sin cumplir con los requisitos que marca la Ley de Alquileres. Nos hacemos eco de la denuncia, y alertamos respecto de ella a las autoridades que correspondan, por cuanto fuimos amargos testigos, hace un tiempo, de la dolorosa situación en que, a través de un lanzamiento que se habría logrado también merced a estrategias, se situó a varias fami-

nas que habitaban dos fincas de inquilinato de la calle Buenos Aires, que tuvieron que buscar precario refugio en vagones de AFE en Estación Manga. Por otra parte, reiteramos, recogemos la denuncia que se nos ha formulado por escrito, por cuanto la misma viene debidamente firmada por las siguientes personas, habitantes de la finca en cuestión:

Carmelo Erchio Núñez, Cédula de Identidad 1.229.267; Angélica Lorenzo de Muñoz C. I. 1.623.631; Inés E. Dalmao C.I. 1.632.551; Walter Manuel Hernando Bicio, Credencial Cívica PAC 771; y Mabel Bentancor de Velasco, Credencial Cívica CAA 16.385.

¿Qué es la T. V. nacional por dentro?

Por
"El Asistente de piso"



¿Existe una
trenza
impenetrable
o es accesible
a cualquier
ciudadano?

HOY la TV es el entretenimiento "barato" para los pobres. Siempre y cuando tengan para la primera entrega y las múltiples cuotas para comprar el aparato. Después: entre la agonía de los plazos para pagar cada 30 días la cuota y sus fabulosos intereses, la otra "agonía". Es decir: la programación de los canales uruguayos, cada vez más deplorable.

Qué pasa? La TV no escapa a la situación general del país. La cosa está muy "compleja". Pero hay que entrar a las raíces del problema. De lo contrario, cada vez se entiende menos.

Empecemos por el comienzo. Todos los canales y radios uruguayas pertenecen al Estado. Es decir: a nosotros (al pueblo). Pero, solamente el canal oficial (5 de Montevideo y el de Melo) son explotados o administrados por el organismo oficial. Los demás son empresas privadas (en capital e interior).

Así que los "llamados canales privados" que son nuestros (del pueblo), pertenecen a personas o sociedades anónimas. Pertener quiere decir tener la concesión estatal para administrarlos y quedarse con sus ganancias y manejar la programación de un poderoso medio de difusión de ideas (el más moderno hasta ahora), que puede servir para construir o para destruir. La cosa radica, entonces, si nuestros "canales privados" están haciendo ahora algo positivo y no negativo. Y planteada la respuesta, en qué proporción. Porque todos estamos recibiendo un material audiovisual que nos educa, nos inculca y en definitiva influye en nuestras compras y nuestras ideas y forman la actitud de las generaciones jóvenes.

Esas generaciones jóvenes que por ver una película de tiros o un tape de amor barato se van dejando formar una mentalidad que incidirá en el destino del país cuando les toque actuar como protagonistas decisarios en los destinos del pueblo.

Mandantes y mandados se preocupan de mandar a buenos colegios y liceos a sus hijos. Pero no los protegen de cierto material gráfico y visual que llega a sus casas todos los días "por costumbre, hábito o aburrimiento" y que les crea "como el opio" una situación de agrupamiento familiar sin diálogo entre ellos. Pero con la tremenda consecuencia de recibir una propaganda "subliminal" sin que se den cuenta de ciertos sistemas de vida extraños y de ciertas formas de encarar la vida que no sabemos si es o no conveniente para nuestra comarca...

LADRONES, CUIDADO!



Irán ante la justicia los contrabandistas de manteca
El Dr. Jorge Da Silveira, de Subsistencias, nos revela plan represivo



Nuestra denuncia confirmada ¡al cuartel!

SUBSISTENCIAS ha de ser inflexible en la aplicación de condignas y ejemplarizantes sanciones, contra quienes, mediante una vil especulación, han contribuido a crear la actual escasez de varios artículos de primera necesidad que deseamos —nos dijo el Dr. Jorge Da Silveira, miembro del Consejo de aquel organismo, en entrevista que gentilmente nos concediera. “De esa manera, cumpliremos con una de las elevadas finalidades que inspiraron la creación del actual Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, y daremos satisfacción a quienes han sido víctimas de la nefasta y antipatriótica acción de aquellos que quieren hacer fortuna rápido, a expensas de las necesidades de la población”, recalcó el joven y capacitado hombre de derecho.

LA LECHE Y SUBPRODUCTOS

“Es notorio que uno de los productos cuya escasez resulta más sensible para la ciudadanía de todas las clases económicas, ha sido la leche. Y, con la leche, por supuesto, sus subproductos”, nos dijo luego el Dr. Da Silveira.

—¿Cuáles han sido las causas de esa escasez?

—En primer término, los productores han alegado, y con razón, que factores climáticos anormales, han incidido desfavorablemente en las pasturas de campos de inviernada, así como en la calidad de los forrajes en general. De modo, salvo en caso de productores con sentido de previsión, y, desde luego, con recursos económicos que les permitiesen abonar sus campos de pastoreo, y paliar de otros diversos modos las anomalías de esta temporada, la deficiente alimentación de los vacunos en la cuenca lechera, incidió gravosamente en la merma de la productividad de las lecheras. Esa es la causa natural de la escasez de leche. Muy sensible, por supuesto.

—Hubo otras causas que puedan definirse como artificiales?

—Realmente, sí, aunque duele admitirlo. Y especialmente las hubo en lo que se refiere a la elaboración de subproductos lácteos como el queso y la manteca. En este aspecto es evidente que hubo una especulación que estamos investigando severamente y a fondo, para aplicar, como ya dije, sanciones que resulten ejemplarizantes. Incluso ha habido un incautitable contrabando de manteca y otros subproductos hacia países vecinos, en el cual han tenido, nos consta, participación, algunos productores de la cuenca lechera. Con ellos seremos, como he dicho, inflexibles.

Al margen de la conversación que mantuvimos con el Dr. Da Silveira, y estableciéndolo ya como hecho consumado, hemos de detacar que, como es notorio, el Poder Ejecutivo decidió pasar a la Justicia y a la Policía, los antecedentes recopilados por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos sobre diversos fraudes cometidos por el “Frigorífico Sudamericano S. A.” De acuerdo a lo investigado por el Consejo de Subsistencias, se había establecido que ese Frigorífico cobraba sobreprecio por la carne que vendía, obligando a los carniceros, mediante amenazas de no proporcionarles carne, a depositar en él cantidad de dinero, de la que se descontaba el sobreprecio, depositando el comprador el precio normal en la cuenta de la Comisión de Abasto en el Banco de la República.

Siguen los “resultados” de dicha trascendente resolución, estableciendo:

“También pudo probarse que se realizaron muchas ventas que se cobraban directamente, hecho que fue admitido por los directores del Frigorífico Sudamericano S. A., Sres. Washington Cristiani Machín y Enrique Roitman Llorente, quienes son las personas que dan directamente las órdenes y son individualizados por los propios empleados del frigorífico, como los ejecutivos de la empresa”.

Finalmente, se establece que “la persona que trasmitió la orden del frigorífico a los carniceros, referente al pago del sobreprecio, y quien controlaba las cuentas corrientes que se llevaban en el frigorífico, era el Sr. Gedalias Guzner Averbuch, encargado del Departamento de Producción de la empresa”.

Por nuestra parte, debemos agregar que el Frigorífico Sudamericano, según denuncia efectuada en su hora radial por el senador nacionalista Carlos Julio Pereyra, integrante de una fórmula presidencial de su partido con Ferreira Aldunate, les debe a los productores 300 millones de pesos. Y que, además, EFCSA fue sancionado por iguales motivos por Subsistencias, sin que la Comisión de Ilícitos Económicos adoptara medida alguna en apoyo de esas medidas del Consejo de Subsistencias.

—¿Qué medidas se han adoptado para paliar esa escasez?

—Estoy en condiciones de adelantarte —nos responde el Dr. Da Silveira— que el Poder Ejecutivo, deshechando la Ley 10.780, acaba de dictar un Decreto, autorizando a Subsistencias a importar de Estados Unidos, hasta 70 toneladas de leche en polvo. Entiendo que, con eso, ha de superarse esta situación transitoria de escasez.

Al respecto, debemos señalar que esta entrevista tuvo lugar el jueves por la tarde, o sea el día en que el P. E. dictó aquel decreto que mencionamos.

EL ACEITE Y EL AZUCAR

—Otro producto cuya escasez se ha sentido últimamente —prosiguió el Dr. Da Silveira— ha sido el aceite suelto. O sea el que consumen, por supuesto, las clases menos pudientes. Pero Subsistencias, mediante sus reservas, ha conseguido abastecer la plaza, de modo que esa escasez ha sido superada”.

—Otra carencia que parece avenirse, es la del azúcar, especialmente la que se elabora en pancitos —interrogamos— ¿Se agudizará?

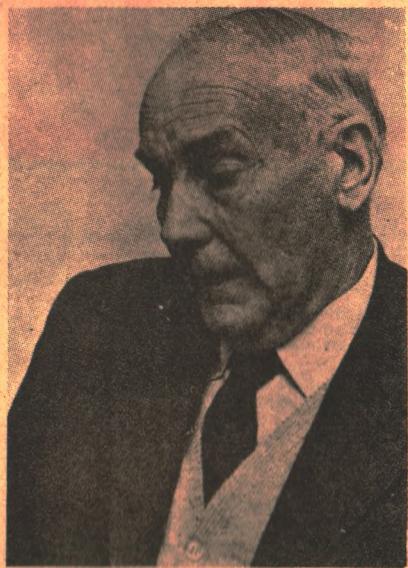
—Hay importaciones tanto de azúcar como de café para dentro de muy breves días, con lo cual se evitará que esa temida carencia se agudice. Eso sí, entiendo que es menester que la población no se deje alarmar por rumores sin fundamento, acerca de la posibilidad de que llegue a faltar este o aquél producto. Esto determina, como ha ocurrido con el queroseno —problema que no es de nuestra órbita, sino de ANCAP— que se produzcan verdaderas “corridas” de gentes que se sobreabastecen de esos productos, y de ese modo contribuyen a crear tales estados de carencia artificial. Que son precisamente, contra los que dirige su objetivo de lucha Subsistencias, por cuanto esas alarmas y esas “corridas” que menciono, son las que crean un clima especial en el que median los acaparadores y especuladores de siempre. Eso es lo que puedo oficialmente decir por el momento, para dejar las cosas en su verdadero lugar.

SANCIONES INMINENTES

Hasta ahí, las declaraciones del Dr. Da Silveira. Debemos señalar, por nuestra parte, que, en instantes de esa entrevista, se consideraba inminente la aplicación de severas sanciones, que llegarían incluso a lo penal, a determinados elementos a los cuales se les habría probado fehacientemente su participación en el contrabando de subproductos lácteos.

ASESINATO DE

Fue en Merlo, en la Argentina y quisieron callar sus denuncias sobre negociados



Intendente Monetti rechaza cargos.

MISTERIO, zozobra y temor, todo eso es lo que ha dejado como saldo la muerte del periodista Felipe Alejos Collazo, peruano nacionalizado argentino, de 39 años, casado y padre de dos hijos, que dirigía un periódico en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. El cadáver del periodista, que se había distinguido últimamente por sus acerbas campañas de crítica contra las autoridades locales, apareció en una zanja, junto a la carretera, a unos 15 kilómetros del centro de Merlo, presentando huellas de brutales golpes en el cráneo. La tarde anterior, Alejos, cuyo periódico era el semanario "Juventud", de 25 mil ejemplares tiraje regular y gran predicamento en la localidad bonaerense, había salido de su casa para dirigirse a una conferencia de prensa que ofrecía el intendente de la población: Luis Alferio Monetti. Monetti, precisamente era el blanco de los principales ataques de aquella campaña emprendida por "Juventud", bajo el lema "Ni la cárcel ni las persecuciones callarán nuestra voz de justicia".

UN TESTIGO

La noche de aquel fatídico día lluvioso, un vecino de la trágica ruta 200, Felipe Antonio Bua- si, cuidador de la quinta "La Provincianita" oyó, según ha declarado, que su perro guardián ladra furiosamente hacia las sombras. Salíó a ver de que se trataba, y, desde un seguro refugio, vió a tres hombres que descendían de una camioneta cargando un pesado bulto, que arrojaron a la cuneta. "De-



Collazo, el periodista asesinado

UN PERIODISTA

jalo, dejalo ahí nomás", dijo uno de ellos, según el relato de Buassi. Luego subieron al vehículo y se alejaron a toda velocidad. El testigo, entonces, se acercó cautamente a la cuneta, y, alumbrándose con una linterna, vio que aquél bulto que allí habían arrojado era el cadáver de "un hombre gordo, de saco jaspeado". Aterrorizado, narra Buassi, que volvió a la cocina de su vivienda, y ya no pudo conciliar el sueño. "Cuando amaneció el viernes 4, siguió relatando, me asomé a ver de nuevo aquel cuerpo. Y entonces me aterrорicé más... Ya no estaba en aquel lugar... Pero como a 300 metros, ví a un camión, junto al que se hallaba varias personas. Eran ellos los que habían sacado el cadáver y lo habían llevado hasta allí. Otra vez volví a ver aquel cuerpo, todo embarrado y con la cabeza deshecha... Entonces recién, estuve seguro de no haber visto visiones".

LA ULTIMA VEZ QUE FUE VISTO

Aquel fatídico jueves 3, el infeliz Alejos Collazo salió de su casa contrariando los ruegos de su esposa. Se hallaba fuertemente engripado, y ella no quería de ningún modo que saliese bajo la fría y pertinaz lluvia. Pero tenía que asistir a aquella conferencia de prensa a riesgo de que se pensase que le temía al Intendente. En efecto; últimamente, había recibido una serie de amenazas de muerte. Cuando terminó la breve conferencia de prensa, caminó las cinco cuadras que separan la comuna de la redacción del periódico, y, al llegar a ésta, comentó con un reportero gráfico: "Qué raro, che... No hubo nada grave". Luego garabateó una esquela para Manuel Jorge De Arma, Editor-Propietario del periódico explicándole que tomaba prestado un portafolio suyo. Volvió a ponerse su abrigo y salió de nuevo. Eran entonces las 21. Esa fue la última vez que se le vio con vida. Cuando se encontró el cadáver le faltaba el abrigo.

QUE DICE EL EDITOR

Por su parte, el Editor De Arma, que había sido llamado a declarar sobre las irregularidades denunciadas por el periódico, a fin de informar oficialmente sobre ellas al ministro del Interior Mor Roig,

señaló que al matar a Alejos se equivocaron. "Era para mí la venganza —expresó—. Tan es así que, en ocasión de aquel interrogatorio oficial, pedí una protección de la policía porque contra los malandrines y patoteros que rodean al alcalde Monetti, este ya es insuficiente. (Y diciendo esto, abrió el saco y mostró una canana sobaquera, con un "Colt" 38).

OPINIONES CONTRARIAS

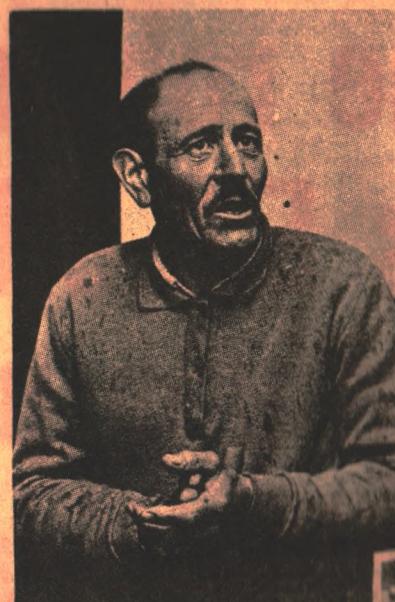
Por su parte, el Intendente Monetti, ha dicho que De Arma tiene un diario dedicado exclusivamente a difamar a todo el mundo. "Le he iniciado un juicio por calumnias y otro por desacato hace seis meses. Y a su vez la Municipalidad le ha incoado otro por estafa, porque cobró adelantado un aviso de una licitación que luego no publicó. Estoy seguro de que Alejos Collazo, que era un hombre decente, no tenía nada que ver en el asunto. El escribía una cosa, y De Arma, que lo tenía como amanuense, se la cambiaba... ¡Vaya a saberse quién lo mató al infeliz aquél, que no era más que un ayudante con el pomposo título de Director!"

Además el Juez de Paz de Merlo, capitán Rodolfo Emilio Reynoso (extraña eso de que un militar sea encargado de un Juzgado de Paz), también culpó a De Arma, diciendo que, al hacerse cargo del juzgado, debió imponer al Editor una pena de dos meses de prisión por haber dicho que "El Intendente era un caballo" y reafirmar su alusión con una foto. Luego, en 1967, escribió un artículo donde me acusaba de faltar a mis deberes —siguió el juez capitán— le entabló un proceso por desacato, y el Juez en lo Civil lo condenó a cuatro meses de prisión. Pero él se las arregló de tal manera, que la causa prescribió. En Merlo la gente le tiene miedo. El único que le puso el cascabel al gato fui yo", agregó este "Juez Sul Généris".

Lo cierto es que ha muerto un periodista por defender sus convicciones. Fuera dirigida contra él o contra De Arma la venganza de quienes odian la libertad de expresión, lo cierto es que Collazo pagó con su vida su vocación periodística. Quienes igual que él la sentimos, en cualquier parte del mundo, exigimos se aclare su muerte.



El editor dice "que se les fue la mano".



El cuidador que descubrió el cuerpo.



Las mujeres que roban en los E.E.U.U. son una plaga en las tiendas

Miles de personas entran cada día a las grandes tiendas como Macy's, Alexander o John's. Las mercaderías están a la vista y los clientes tienen todo el derecho de revolver, elegir y probar las mercaderías. Para llevarlas basta pasar por la caja y el mostrador de empaque. En esta verdadera selva humana se esconden fácilmente ladrones aficionados o profesionales.

El tenebroso mundo de las mecheras

DOS millones de dólares, se esfuman cada año de las tiendas norteamericanas. La plaga no es de cleptómanos, ni de ladrones profesionales; apenas casuales aficionados, tan ingenuos como audaces, que se llevan pichinchas de tres dólares, pero pueden empujar a la quiebra una gran cadena de supermercados y tiendas.

Una de cada sesenta personas que se interna en el largo laberinto de los mostradores, estanterías, percheros y maniquíes de la Gran Tienda Macy's, una ciudad dentro de la ciudad de Nueva York que ofrece desde pañuelos hasta automóviles, está dispuesta a llevarse algo gratis.

Algunos lo hacen inspirados por un demonio repentino, otros con la audacia más solemne y con mucho sentido profesional.

Durante la temporada de Navidad unos y otros arrasaron con 600 millones de dólares, y un experto estima que en 1970 la subrepticia cofradía de los dedos veloces provocó un déficit de 3 mil 500 millones de dólares.

Las cadenas de tiendas se encuentran ante esta ofensiva como los ejércitos convencionales ante la guerra de guerrillas.

Los imitadores de los famosos Bonnie & Clyde son fácilmente reorientables con un buen cuerpo de vigilancia uniformado, que de acuerdo con las leyes norteamericanas pueden portar armas. ¿Pero cuándo el enemigo se mimetiza con la multitud? Las consecuencias pueden ser desastrosas: John's Bargain Stores, una cadena con 474 negocios en todos los Estados Unidos, se vio forzada a presentarse en quiebra, el año pasado, cuando el déficit por hurtos alcanzó el 10 % de las ventas. Por cada dólar que pierde de esta manera, la empresa tiene que vender treinta en mercadería para recuperarse.

Entre las desventajas de la abundancia pueden anotarse que en una sociedad afluente el robo es considerado un gesto de mal gusto, más que un delito.

SOLRAC



Cada robo es una obra de arte que requiere mucho oficio y horas de práctica. Ejecutando eficazmente el "crotching" —maniobra de caminar con el objeto entre las piernas— una persona bien entrenada puede llevarse un televisor, una máquina de escribir portátil, una caja de zapatos o un traje bien doblado, sin que nadie se percate.



La contraofensiva no es menos sutil. Las grandes empresas renunciaron a sembrar espías por sus pasillos: habrían necesitado uno para cada cliente y en la mitad de los casos se equivocaban. Han adoptado en cambio, una serie de sistemas electrónicos y baterías de cámaras de televisión que les permiten amplio control de todo "el campo de batalla".

Graves acusaciones contra religiosos hindúes



ALGUNOS opinan que es la noticia más sensacional de los últimos años; hay quienes piensan —en cambio— que es sólo un fenómeno que se une a otro fenómeno: la crisis institucional por la que atraviesa la iglesia católica.

Muchos, a su vez condenan el acontecimiento, motejándolo de acto inútil y abominable. De cualquier manera, cuando el semanario londinense *The Sunday Times* publicó un artículo titulado "El escándalo de la trata de monjas" pareció abrirse un nuevo capítulo en la historia universal de la infamia.

Según el citado hebdomario, el clero católico del estado de Kerala —una de las más empobrecidas provincias de la India— habría vendido alrededor de dos mil adolescentes hindúes de origen humilde a conventos de Europa donde escasean las jóvenes con vocación religiosa que estén dispuestas a vestir el hábito de monja.

Un vocero del Vaticano se apresuró esa misma noche a desmentir parcialmente la especie hecha correr por el diario londinense. Después de asegurar que la noticia era sensacionalista y exagerada, el portavoz de la máxima jerarquía eclesiástica no pudo dejar de reconocer que "podrían haber habido algunas irregularidades en el envío de niñas pobres hindúes a conventos europeos".

Introducía así un sutil toque de misterio en un affaire que aún no había sido aclarado del todo. Inmediatamente, un redactor de la agencia inglesa *Keystone* voló hacia Trivandrum, capital de Kerala e hizo posible este informe.

Mientras el sacerdote hindú Cyriac Puthenpura —aparentemente— culpable de la trata de monjas intentaba justificar sus actos frente a la más alta autoridad clerical dentro del Estado.

"Todo esto es una patraña" —declaró Puthenpura poco después— "yo no tengo nada

que ocultar. Por otra parte no soy el único sacerdote que se dedica a educar e instruir jóvenes y reclutarlas para que profesen en esos conventos europeos. Mi proceder es limpio, y si hay una investigación debiera realizarse y analizarse la conducta de la iglesia en su totalidad con respecto a este problema".

Con todo, la mayor parte de las familias keralesas afectadas por lo que se ha dado en llamar "el tráfico de monjas" insiste en señalar al padre Cyriac como principal responsable de la operación.

Manur Janaka, aldeano del distrito de Ethumanoor, destiló una amarga melodía cuando se refirió a su caso personal: "Mi hija Shiri, de 10 años concurre durante un año a las reuniones organizadas por el padre Cyriac. Una da me dijo que el sacerdote deseaba hablarme de un asunto. En mi casa hacia tiempo que el hambre era grande, cuando Puthenpura me dijo que con un pequeño sacrificio mi hija podría ir a estudiar a Europa no dudé un instante: vendí uno de mis bueyes y le entregué mil rupees —unos 250 dólares— para costear el viaje y los estudios de Shiri.

Al tiempo recibí una carta desde Italia en la cual ella me decía que quería volver que la habían engañado y que las monjas de su convento le habían asegurado que no podía tomar los hábitos porque su fe no era suficiente.

Me contaba también, que debía realizar trabajos de sirvienta en un sanatorio y manicomio italiano y que sufrió mucho. Preocupado por su salud le escribí una carta y le mostré la carta al padre Cyriac, quien se la guardó y me prometió ocuparse de la situación de Shiri. Hasta ahora no he recibido noticias de ella ni del sacerdote".

(CONTINUARA)

TRADUCCION Y ADAPTACION

DE L. G. V.

A estas monjas hindúes las hacen trabajar duramente en manicomios y hospitales europeos. En el escándalo, que está siendo aclarado, están comprometidos muchos sacerdotes.

Trata de monjas!





CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:

Respondo al señor Aníbal, credencial cívica BBB-18.018 de capital. Creo responder a sus aspiraciones. Soy profesora, soltera, sin compromisos. Si está de acuerdo, lo espero —el día siguiente a esta publicación— en la esquina de la farmacia "San Roque" en 18 de Julio y Tacuarembó, a las 16 horas. Iré vestida con tapado negro, largo y llevaré un libro en la mano. Uso lentes color verde claro. Al acercarse debe decirle "Es Ud. de la capital"? Atte., Adriana, cédula de identidad 851.887 (Montevideo).

Señor A. García Pintos:

Respondo a Cédula de identidad 1.898.344 de Montevideo. Tengo 43 años y creo reunir las condiciones que pide. Puede responder a calle Yaro 1124. Atte., Blanca Rodríguez, cédula de identidad 15.587 (Capital).

Señor García Pintos:

Doy respuesta a "Aníbal". Tengo 32 años, soy seria y cariñosa. Desearía —si tiene también interés—, poder entrevistarme con él. Si está de acuerdo, podemos encontrarnos el domingo siguiente a esta publicación en la esquina del cine Trocadero, a la hora 16. Deberá concurrir con un ejemplar de la revista Al Rojo Vivo bajo el brazo. Por mi parte haré lo mismo. Ruego seriedad y discreción. Atte., Vajera Solitaria (Pando).

Señor Director:

Deseo poder relacionarme con una chica, no mayor de 30 años, soltera, sin compromisos, buena y cariñosa.

Tengo 37 años, soy soltero, cutis blanco, sin compromisos, cabello rubio, 1.80 m., 86 k. empleado público. Ofrezco seriedad y discreción. No tomo, no juego, ni siquiera tengo el vicio del cigarrillo. Busco una

compañera bien hogareña para pasar el resto de mi vida. La interesada debe escribir a: calle Zurich 3413, Marofas. Atte., ANTONIO (Capital).

Señor Director:

Señorita sola, de 38 años, desea amistad con señor de unos 50, soltero o viudo. Preferible del interior, con negocio o en su defecto un buen empleo. Tengo coche y viajo muy seguido a Montevideo. Atte., CORAZON QUE SUFRE (Mellilla).

Señor director:

Contesto a Henry V. de Florida. Me interesa su persona aunque no lo conozco. Le agradecería me escribiera a Poste Restante, correa central, a Cédula de identidad 741.159. Debe especificar si desea conocerme y si sus fines son serios. Atte., Charo, de Capital.

Señor Director:

Contesto a la lectora que se firmó como Desorientada, con cédula de identidad 1.505.290 de capital. So y hombre de trabajo, rubio, alto, 24 años, empleado público. Deseo una cita para el viernes siguiente a esta publicación. A la hora 19 estaré esperando frente al local de Pluma (Agraciada y Colonia). Debe concurrir con una revista Al Rojo Vivo en la mano. Atte., O.S.E. (Capital).

Señor A. G. Pintos:

Por el correo sentimental, respondo a la lectora que se firma como Valle de Lágrimas, de la ciudad de Las Piedras.

A esta estimada lectora le digo que tengo ansiedad por poder conocerla, ya que su carta me ha interesado muchísimo. Tengo 37 años, soltero, sin compromisos, sentimental, rubio, 1.80 m. 85 k. Sin vicios.

Si tiene interés en conocerme, puede hacerlo el día sábado siguiente a esta publicación a las 5 de la tarde, en el sitio mismo donde sale el ómnibus 175, junto al café en la ciudad de Las Piedras. Para que pueda identificarme, iré con una revista Al Rojo Vivo en la mano. Atte., BEBE (Capital).

Señor A. García Pintos:

Desearía relacionarme con una joven de 18 a 37 años. No importa su condición civil; cuánto pido es que sea hogareña.

Yo soy soltero, con 40 años, 1.74 m. tez blanca. Si alguna lectora desea escribirme, puede hacerlo a Agencia de Correos, La Paz, Depto. de Caneones, a nombre de Lucre, con cédula de identidad 120.880. Señor A. García Pintos:

Deseo relacionarme con una joven de 17 años que sea rubia, con ojos celestes, de buena presencia. Yo soy morocho, ojos castaños, cutis blanco. Tengo 18 años, y mido 1.50 m. Escribir a La Paloma 7º de Durazno. Atte., Isabelino R. Gómez (La Paloma).

Señor Director:

Con buenos propósitos, deseo mantener relaciones amistosas con chicas de 20 a 30 años. La que escriba debe ser seria, cariñosa y sincera. No importa su posición social. Más detalles los daré por carta a la que me escriba. Escribir a: Agencia Rutas del Plata; Batlle y Ordóñez, Depto. de Lavalleja. Atte. Credencial Cívica SIE-4.703 (Lavalleja).

Señor A. García Pintos:

Deseo mantener relaciones con una señorita de 17 a 34 años. Mis fines son los de poder contraer matrimonio. Tengo 39 años, soy algo elegante, de conducta intachable, mido 1.81 m. Tengo cutis blanco, cabellos castaño claros. Si alguna lectora desea escribirme, debe hacerlo a: Agencia de Correos Villa Colón, para carnet 558.372, señor Ramiro (capital).

— "mar de locura..." — Buscados — "...asesinos..." — Pide respeto — Mujer inolvidable. ¿ Un amigo?

Señor Director:

No puedo concebir que, en forma incansable, se continúe menospreciando a los jóvenes. Una lectora, que se firma como "Una Evangélica", de Durazno, nos pone casi por el suelo.

Cree que va a vivir cien años por ello nos critica en forma tan despectiva. Debe saber que los jóvenes de hoy tenemos sentido de los valores. Nuestro principal valor es la justicia. La defendemos a cualquier precio.

Los mayores no pueden negar que aceptaban ciegamente lo que sus padres les imponían. Nosotros, los jóvenes de hoy no somos como nos califica: corderitos sin que nadie nos guile.

Debo decirle a esta lectora que nos impulsan valores y no personas. Quizás en esto se encuentre la confusión que esta lectora padece.

Los mayores desean que hagamos lo que no pudieron hacer ellos, porque en su época no hubo libertad. Libertad en el sentido familiar; para meditar en valores.

Está bien que, en determinadas circunstancias, nos expresamos en un mar de locura y temor; pero nunca nos alejamos de la senda del bien y de las buenas costumbres.

La lectora de referencia dice que debemos pensar en un Ser Superior para resolver los problemas que nos afligen. Pero no es pensando en El, que los resolveremos. Naturalmente que comprendemos (nosotros los jóvenes), este modo de pensar de esa generación que ya pasó.

También es lógico que todos y cada uno defiende sus propios intereses. Pero debemos pensar en el bien común, en el de todos los seres humanos.

Debo decir a esta lectora que nos critica tan ácidamente, que no son el pelo largo y las polleras cortas motivos suficientes para que nos cataloguen. Hay que tener en cuenta también y con más atención la parte intelectual. Se es una gran persona cuando, además de pensar en los propios, se pliega en los problemas de todos.

Deseo dejar en claro que esta lectora no piensa equivocadamente; sino que juzga con error. A su manera quizás tenga razón... defiende su posición.

Finalmente debo decir que, en el mundo acelerado en que vivimos, no podemos tener paz interior; porque cada nuevo día debemos resolver un nuevo problema, más difícil que el anterior. Atte., OLSEN A. LEAL (Nueva Helvética).

— * —

Señor director:
Quisiera, —por medio de su prestigioso semanario— hacerle un pedido. Desde pequeño, por razones ajena a mi voluntad, dejé de ver a Luis Viana Vignoli Zabala, Callisto Viana y Eduardo Viana. Desearía poder comunicarme con estas personas lo más pronto posible. Si alguien los conoce, ruego avisarles. Si ellos leen estas líneas: escribir a calle Gaboto 1528 apto. 7. Atte., Cédula de identidad 651.408 (Capital).

— * —

Señor A. García Pintos.

Escribo a su distinguida y popular revista con el fin de contestar; o mejor dicho, de pedir un poco de respeto a una mujer. Esta persona, recientemente realizó una charla por una importante emisora capitalina. Se trata de una señora llamada Delia. Pongo el nombre solamente; porque no acostumbro a destriatar a una persona en forma pública.

En la mencionada charla, esta señora puso a la J.U.P. muy por alto y rebajó a su tendencia contraria. Incluso se tomó el atrevimiento de asegurar que los sacerdotes han dejado de creer en las cosas cristianas por plegarse a ese movimiento de "degenerados, cascarrajes, asesinos de la subversión" ... y otros términos por el estilo, con el sólo fin de criticar.

Seguramente no conoce los verdaderos fines de ese movimiento. Es una flor de reaccionaria que trata de llevar gente a su grupo por medio del desprecio y la ofensa a los demás.

Si el movimiento al cual aludo es responsable por la destrucción por un ideal... no me va a negar que la J.U.P. es una fuerza derechista que se creó para combatir la reacción del pueblo. De este pueblo tan castigado por la inflación y la explotación y que es el único que defiende al país. Me refiero al pueblo obrero y no a los banqueros y especuladores que viven del

sudor y la sangre de los obreros y estudiantes caídos en la calle. También incluyo otros obreros: los policías, son pobres padres de familia que sacrifican sus vidas en defensa de una causa que creen justa. O que, inconscientemente, se les impone que no es justa; aunque hay muchos que piensan en forma libre es irracional y desfunden los derechos del pueblo. Pido a esta señora que no ofenda la ideología de los demás. Atte., UN ESTUDIANTE MAGISTERIAL (Colonia Suiza).

— * —

Señor L. A. Varela:

Mucho admiro su trabajo relacionado a los poetas nuevos y viejos. Me considero un poeta más; pero, no sé porque, no puedo salir de lo que soy; pobre y humilde. Pregunto: ¿Qué hace el señor Jesús Legazcue y otros para tener tanta publicidad? Con esto no los envío, ni critico; por el contrario, los admiro; porque mucho me gustaron.

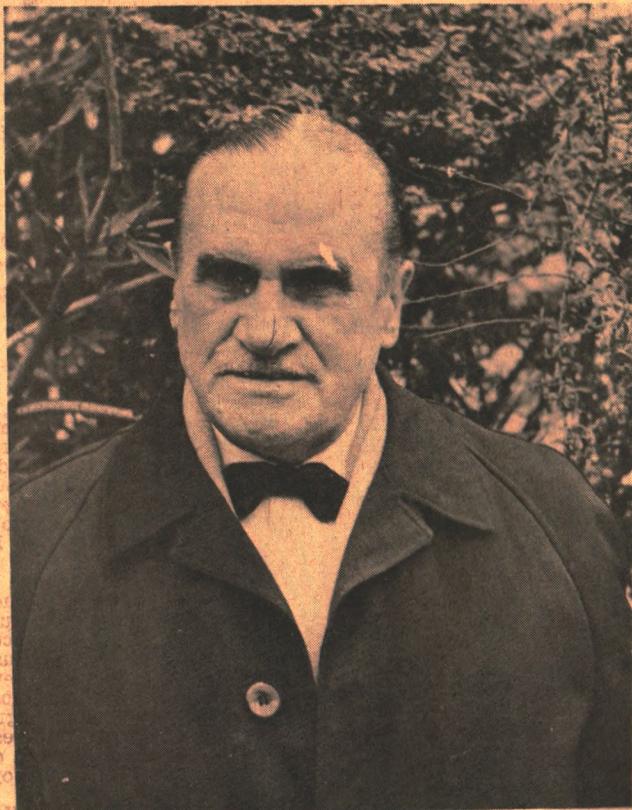
Señor, le envío un poema en honor de la señora María Apparecida, por su lucha en procura de la libertad de su marido. Lo hago en nombre mío y en el de todos los uruguayos. Dice así:

"Ved el trinar de pájaros mafiosos|ved ese sol que amanece sonriente|ved los niños jugar en el cañero|ved la grandeza de la mujer y del Dios Omnipotente. Se llama María Apparecida, la mujer de grandeza fiel y luchadora| Es esa la mujer que llora y ríe agraciada| y que en las horas amargas a sus hijos no abandona. Es esa la mujer que sin tregua luchó| la mujer que por sus hijos y su gran amor| ayudaron a la mujer que a su marido no olvidó| Ella es la única mujer que le ganó al dolor. Tiene nombre de Virgen es mujer santa, mujer de gran talento que supo luchar| es nuestra la voz que se levanta| bendiciendo a la mujer que supo penar. María Apparecida: las mujeres uruguayas| te bendecimos y te tenemos como ejemplo en nuestro seno| porque cuando entre nosotros el dolor estalla| te recordaremos dentro y fuera de nuestro suelo. María Apparecida: mujer para siempre inolvidable|madre, esposa, reina del hogar| María Apparecida, un alma inolvidable|que tiene la felicidad para apagar tu penar". Tengo 15 años. Atte., LUCERITO (Fralle Muerto).

Luces y Sombras



escribe
LUIS ALBERTO VARELA
"El Bastonero"



Junto a Gardel,
enhiesto y
gallardo,
el Fogaza
"Manos de Oro"

RA en la fría e inhóspita mañana del día de San Juan o en ese día clave del 24 de junio y en donde 36 hojas de almanaque, nos recuerdan la misma cantidad de años de un corazón que dejó de latir; de un hombre chamuscado en igneo resplandor, pero también de una voz que no cesó de cantar. Que está desde el mate tempranero (con yerba carnícera por las dudas) hasta entrada la noche y más aún: cuando nuestra alma necesita de la suya, llamada Carlos Gardel. Y en esa mañana fría del 24, estaban sus más fieles devotos; aquellos que no le perdonan a las inclemencias del tiempo su desafío, como Alfonso Fogaza, el popular "Manos de Oro", un gentleman de 72 años, empinándose en el tango, desde la "belle époque", hasta la década del 50...

EL anuncio en la prensa era claro y rigurosamente cierto: Misas de Requiem para Carlos Gardel y homenaje en la Plazauela que lleva su nombre.

Era la AGADU (Asociación General de Autores del Uruguay) la que convocaba a los más fieles devotos del Mago, esa arcilla fervorosa o levadura auténtica de pueblo: hombres y mujeres, amantes y amigos, solidarios con una voz difícil de emparدار en el tiempo; conocida, rumbeada en la huella de un farolito esquinero, de un malvón en la persiana; de unas piñas pobres a un zapato encharulado ("de noche cuando me acuesto, no puedo cerrar la puerta..."), de una peinada varonil y una sonrisa angélica colgada —para siempre— en los luceros de la emoción popular.

Estuvo bien Luis Alberto Zeballos, convocando para el Requiem, porque para eso estamos en un mundo de comunicación (pese a muchos) y Gardel cantó para ateos y laicos "como los dioses" y hasta el sacerdote se mandó un "capo lavoro": lo que Carlos había significado con su voz en el Río de la Plata.

EL TANGO TUVO DESDE SUS ORIGENES, EN SU LITURGIA Y SU MISAL LA DEVOCION APASIONADA DE QUIENES SE INTEGRARON A EL CON LO MEJOR DE SU ALMA Y SU ESPIRITU VOCACIONAL...

PROMESA CUMPLIDA CON FOGAZA

En esa mañana invernal y despiadada del 24, allí estaba como una guardia de honor junto al busto de Carlitos, Alfonso Fogaza, el popular "Manos de Oro", que durante más de cuatro décadas hizo vibrar las bordonas pianísticas del tango y sus coordeñadas rioplatenses, con emoción, con ese cariño apasionado que los Prudencio Aragón o los Enrique Delfino ("Delfy") fundamentaran para la mejor historia de una música con letra arrabalera o romántica pero que jamás moriría.

"DE CHIQUILIN TE MIRABA DE AFUERA..."

Alfonso Fogaza, no pegó "la fiata contra el vidrio", sino que ya a los 12 años (como también lo hiciera Alberto Alonso) entró a tocar piano solito a los cines —ni minga de orquestas allá en 1912— como en el cine "Venus", de la Villa de la Unión, el "Uruguayo", de la calle Agraciada y el "Olivos" de Bella Vista.

Y así fue rumbeando su juventud tanguera en los salones de baile, en las pensiones (ah, esa pensión "Pinota" de Reconquista y Liniers) en el salón "Victoria" o en el "Welcome" de 18 y Arapéy (Río Branco).

—Es claro en las pensiones no pagaban ningún jornal por tocar. Estábamos "a la propina" y diez o quince pesos por actuación no eran de desperdiciar. Y como al rememorar la pensión "Pinota", Fogaza se sonríe, lo acuciamos para que diga algo, una anécdota.

—Una noche, en la célebre pensión —haciendo cruz con lo de "Morin" y el famoso "Fun Fun" del Mercado Central, no bien terminaba un tango un tipo me pedía que tocara "Mi Bandera" y me arrimaba un billete de diez pesos. Y así después de un tango volvía a teclearle su pedido durante cinco veces. Esa madrugada, entre las cinco tocadas de "Mi Bandera" y las propinas, salí loco a la calle, dueño de una fabulosa suma: 60 y pico de pesos.

FELICES AÑOS QUE NO VOLVERAN

Desde el año 15 al 23 Alfonso Fogaza, recorre con su piano los cines, los salones, piringundines y pensiones, hasta que... en 1925 ya tiene orquesta y nada menos que en el teatro Príncipe, de la vecina orilla y Barrio Belgrano mediante.

Y allá también como un castigo de los dioses o un regalo de los ángeles con cara sucia, recorrerá flisgones, salones, y en cuanto rincón santiguado de liturgia tangüera, existían de Leandro Alem a Beriso.



La juventud uruguaya brinda su emocionado homenaje a la memoria de Carlos Gardel. El busto en la calle que lleva su nombre y Cuareim, recibe la adhesión hacia la música immortal protagonizada por "El Mago".

**MONTEVIDEO
QUE LINDO TE VEO**

Pero la cabra al monte tira y Fogaza vuelve a "nos" y a los cines y los dancing. ¿Usted se imagina? un Montevideo ahora raquítico, empobrecido y triste, que en los años treinta tenía entre cabaret y salones de baile, más de cuarenta!... Es que Fogaza con su piano creó un estilo propio, una manera de decir el tango que le valió ya en la década del 20, ese honroso seudónimo popular de "Manos de Oro" y cuando ya tenía en su orquesta a Alejandro Sarni (ah, querido Gacho gris, que hace pocos días partieras para siempre hacia el gran silencio) a Lafémina, los hnos. Laurent y también Mendizábal que luego se fueron a París con Manuel Pizarro.

Este "Manos de oro" tan nues-

tro, autor de dos tangazos: "Orquestal" y "Cantan Cantan", compuso hace poco en la Argentina, su último tango con letra de Agustín Pucciano, "Farolito de Villa Crespo", nos confiesa su admiración por esos dos tangos de Agustín Bardi: - "Lorenzo" y "C.T.B." así como todo el historial de Vicente Greco.

Este hombre humilde que sigue siendo Alfonso Fogaza y que supera en un momento de su gloria tanguera, el haber actuado junto al gran Arolas; con sus admirables 72 años de vida, llevados con prestancia y señorío, nos están diciendo que el tango sigue en pie y con música de este, espiritualmente joven, conocido desde la belle époque" como el popular "Manos de Oro".

Luis Alberto Varela.



Alfonso Fogaza, junto a nuestro compañero de redacción "El Bastonero", en la mañana del homenaje a la voz mayor del tango, Carlos Gardel.

VISITA DE CARCELES Y CAUSAS, DEL INTERIOR

LA Suprema Corte —en lo principal— estableció:

1) — Que fija el día 2 de agosto del corriente año, para la iniciación de la Visita de Cárcel y Causas, la que se efectuará en esa fecha en los departamentos del Interior.

2) — Que el expresado acto será presidido por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de los Departamentales respectivos; y en los de Cerro Largo, Paysandú, Rivera y Salto, por el de Primera Instancia de Primer Turno de cada uno.

3) — Que deberán concurrir al acto en los departamentos de Cerro Largo, Paysandú, Rivera y Salto, los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de Segundo Turno respectivos, y en los de Artigas, Canelones, Colonia y Tacuarembó, los de las ciudades de Bella Unión, Pando, Las Piedras, Carmelo, Rosario y Paso de los Toros, respectivamente. En todos los Departamentos del Interior concurrirán, además, los señores Defensores de Oficio.

5) — En caso de que él o los procesados tuvieran otra causa pendiente ante el mismo juzgado deberá establecerse el número de relación de la misma y a qué legajo corresponde.

6) — No se incluirán en las relaciones mencionadas en el párrafo anterior los sumarios o procesos recibidos durante los diez días inmediatos anteriores a la fecha fijada para la Visita de Cárcel, los que deberán ser relacionados por las oficinas remitentes, con mención de juzgado o tribunal a que hayan sido enviados.

No obstante lo dispuesto en el inciso precedente, las oficinas receptoras relacionarán las causas recibidas en el período mencionado, en las que no conste que hayan sido relacionadas por la oficina remitente. El presente inciso no rige para las causas remitidas para que entre a conocer de ellas en plenario un juzgado o tribunal de Montevideo.

Las causas que hayan sido relacionadas para la Visita de Causas del Interior, en ningún caso volverán a serlo para la próxima Visita de Causas en la capital.

7) — Señállase desde el día veintiuno de julio próximo hasta el veintiocho del mismo mes, ambos inclusiva, para la presentación ante los juzgados respectivos, de los escritos o peticiones, no debiendo admitirse los presentados con posterioridad o fuera de las oficinas que correspondan.

Vencida la última fecha los actuarios de los citados juzgados levantarán un acta en la que se dejará constancia de los escritos recibidos y de las causas a que

Se iniciará el
2 de agosto y
los pedidos
de gracia se
presentarán
entre el 21 y
el 28 de julio

pertenecen, haciéndose constar el número de relaciones del proceso, o en el caso, del parágrafo 6 en que juzgado o tribunal radica la causa. Dicha acta deberá también ser elevada a esta Suprema Corte, con las relaciones mencionadas.

8) — Que siempre que algún penado recluido en Cárcel Departamental pida en el acto de Visita de Cárcel su libertad anticipada o gracia que la implique, o sólo pueda interpretarse su petitorio en tal sentido, y no lo hiciere por escrito se hará constar el pedido en acta correspondiente. En esos casos y en los pedidos por escrito, los jueces solicitarán los informes de conducta carcelarios y agregados éstos a las causas respectivas, elevarán a la Suprema Corte de Justicia, debiendo en todos los casos quedar practicada la liquidación de la pena.

En las causas que se eleven, se

pondrá constancia por nota del motivo de su elevación, cuando existiere petitorio verbal asentado en el acta respectiva.

9) — Que los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior eleven conjuntamente con las relaciones de las distintas causas, una nómina de las causas en trámite, que a la fecha de la Visita se encuentre en apelación ante los Tribunales de Apelaciones en lo Penal y que, por esas circunstancias, no hubieren sido relacionadas por el juzgado remitente. Asimismo, en dicha nómina se expresará respecto de cada sumario el turno del tribunal a que haya sido elevado y la fecha del envío.

11) — Que los señores jueces deberán hacer saber a los señores fiscales y defensores que intervengan en los procesos y a las jefaturas de policía respectivas, las disposiciones precedentes.

Feria judicial

menor de julio

DEBIENDO quedar clausurados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, desde el día primero hasta el día veinte, inclusive, del mes de julio entrante, la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones, y los Juzgados Letrados de la República, se encarga de administrar justicia, durante el receso, en las condiciones establecidas en el artículo 62 del mismo Código y para casos administrativos urgentes en calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro de la Corporación doctor don Hamlet Reyes; para el despacho de los Tribunales de Apelaciones al señor Ministro doctor don Enrique Frigerio, debiendo actuar con la Secretaría del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Capital y de los Juzgados Letrados de Menores, al señor Juez doctor don Nelson Nicolliello; para el de los Juzgados Letrados de Instrucción de Montevideo, a los señores jueces doctores don Héctor José Amilivia y don Manuel Díaz Romeu, quienes actuarán respectivamente durante los períodos comprendidos entre el primero y el diez, y el once y veinte del mes de julio entrante, para el de los Juzgados Letrados de Aduana, a los señores jueces doctores don Eduardo Brito del Pino y don Ramiro López Rivas, quienes actuarán respectivamente durante los períodos comprendidos entre el primero y el diez, y el once y el veinte de julio próximo; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de los departamentos del Interior a los Jueces de Paz de las Primeras secciones de cada departamento excepto en Paysandú, en que actuará el Juez de Paz de la 12^a sección, o los de que sus despachos puedan encargarse; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Bella Unión, Las Piedras, Carmelo, Rosario, Pando y Paso de los Toros a los Jueces de Paz de las respectivas ciudades o los que de sus despachos puedan encargarse.

Actuarán como Defensores de Oficio en lo Criminal, el doctor Carlos Payssé Cash, y en lo Civil, Menores y Trabajo los doctores Eduardo Vaz Ferreira y Williams P. Motta, quienes actuarán respectivamente, desde el primero al diez, y desde el once al veinte de julio entrante.

Se designa Alguacil de Feria, para los Tribunales y Juzgados Letrados de la Capital, a doña Julia Reyes Terra.

En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen funciones como Oficiales del Registro de Estado Civil, se declara que deben continuar en el desempeño de sus puestos, durante el feriado excepto en la ciudad de Salto, en que actuará como encargado de los Juzgados de Paz de la 1^a y 2^a sección, el Juez de Paz de la Primera Sección, y en la ciudad de Paysandú, en que actuará como encargado de los Juzgados de Paz de la 1^a y 12^a sección, el Juez de Paz de la duodécima sección.

Respecto a los magistrados de igual clase del departamento de Montevideo, regirá lo establecido en la Acordada N° 2.656 de fecha 16 de Junio de 1947, y las resoluciones posteriores que la modifican, actuando en consecuencia como encargados de los despachos de los Juzgados de Paz de las secciones 1^a, 2^a y 3^a, el titular de la 1^a sección; de las secciones 4^a, 5^a y 6^a, el titular de la 5^a sección; de las secciones 7^a, 8^a, 14^a y 9^a, el titular de la 7^a sección; de las secciones 12^a, 19^a, 22^a y 17^a, el titular de la 12^a sección; de las secciones 10^a, 11^a y 23^a, el titular de

**Horario:
de 14 a 15 horas**

**Disposiciones
a cumplir
y autoridades
que actuarán**

la 10^a sección; de las secciones 13^a, 16^a, 20^a, y 21^a el titular de la 13^a sección; y de las secciones 15^a, 18^a y 24^a, el titular de la 18^a sección.

Los referidos magistrados actuarán asistidos de sus respectivos actuarios (Acordada N° 3034 de 22 de junio de 1951), excepto en los Juzgados de Paz de la 12^a, 19^a, 22^a y 17^a sección en que actuará la actuaria del Juzgado de Paz de la 19^a sección.

Designase Alguaciles de Feria para cada uno de los grupos de Juzgados de Paz de Montevideo indicados a los que desempeñan esas funciones en las oficinas cuyos jueces están encargados.

El horario de Feria para todas las oficinas del Poder Judicial, será de catorce a quince horas, todos los días hábiles.

CASOS Y SENTENCIAS

Sentencia de la Dra. Balbela de Delgue Extradición de Agustín Tiscornia

LAS autoridades respectivas de la Rep. Argentina, por solicitud del Juzgado Nacional de 1^a Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 10, de la Capital Federal (equivalente a nuestros Juzgados en lo Penal), plantearon en un primer momento, tres pedidos distintos de extradición contra el que fuera juez en ese país, Agustín Ernesto Tiscornia, y que al huir imputado de actos delictivos, se refugiara aproximadamente dos años atrás en el Uruguay.

Las Cartas Rogatorias de las autoridades argentinas, de fecha 16 de diciembre de 1968, requerían al citado Tiscornia, a través de los citados tres pedidos por los siguientes delitos, a saber:

1º — Por el delito de estafa reiterada; negocios incompatibles con el ejercicio de funcionario público Falsedad instrumental y uso de documento público falso.

2º — Por exacciones ilegales.

3º — Co-participación en estafas reiteradas.

Según las informaciones que oportunamente se hicieron públicas, en los delitos de estafa, donde actuó, además, otro Juez argentino, la suma habría alcanzado a los 400 millones de pesos.

En aquella oportunidad razones de orden formal, por falta de pruebas, la Juez Letrada en lo Penal de 4^º Turno, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, en pronunciamiento compartido —en la apelación— por el Tribunal en lo Penal de 1er. Turno, no hizo lugar al pedido de extradición.

Posteriormente, las autoridades argentinas completaron la documentación requerida y necesaria, y en una segunda oportunidad, la citada Dra. Balbela de Delgue hizo lugar al pedido de extradición, en sentencia que posteriormente confirmara el Tribunal en lo Penal de 1er. turno, integrado con los Ministros Dres. Figueredo, Vértiz y Bolani.

Ofrecemos en estas páginas la sentencia de la Juez en lo Penal de 4to. turno, Dra. Jacinta Balbela de Delgue.

Con fecha 30 de marzo de 1971, la Juez en lo Penal de 4to. Turno, Dra. Jacinta Balbela de Delgue dictó sentencia ante la nueva instancia de revisión de los procedimientos relativos a la extradición de Agustín Ernesto Tiscornia, seguidos con intervención del Sr. Fiscal de Crimen de 3er. Turno.

EL PLANTEAMIENTO DE ESTA NUEVA INSTANCIA. LOS DEFECTOS FORMALES DEL ANTERIOR PRONUNCIAMIENTO

I. — De los defectos formales señalados en la sentencia de fs. 381/388, el Tribunal de Apelaciones de 1^º Turno consideró como procedentes y en su mérito confirmó el fallo, los siguientes:

A) Se transcribieron los textos legales establecidos a raíz de la reforma del C. Penal Argentino del 6/XII/1967, en lugar de las normas más benignas del C. Penal de 1921. (En la causa 29.899: arts. 57, 172, 265, 292, 296 C. P.; en la causa 30.018, art. 45 y 172 C.P. y 2 y 236 del C. de Procedimiento Criminal).

B) Con respecto a la causa 29.782 no se acompañó testimonio de las disposiciones de fondo y forma, cuya copia autenticada fue ordenada por auto de fecha 5/XII/1968. (Arts. 45, 266 y 268 C. Penal).

A los efectos de la regularización pertinente, se cursó la comunicación del caso, elevando testimonio de ambos pronunciamientos.

SE REITERA EL PEDIDO DE EXTRADICCIÓN

II. — Por Exhorto de 30/XII/1970, las autoridades argentinas retiran el pedido de extradición cursado en estas causas, acompañando los recaudos que a su juicio conforman las exigencias del pronunciamiento denegatorio.

A la fecha de recepción por este Juzgado, se había hecho efectiva, por vía administrativa, la nueva detención del requerido. Pasados los antecedentes al Sr. Fiscal, estimó que debía darse curso al exhorto, por lo que se procedió en consecuencia.

INTERVIENE LA DEFENSA DE TISCORNIA

III. — Compareció la Defensa

Los presenta
Schiappapietra



Los graves delitos imputados al ex juez argentino. Fallo confirmado por el tribunal penal

oponiendo las excepciones de forma y de fondo de que instruye el escrito de fs. 254.

En concreto expresa:

1. — La rogatoria incluye piezas que no guardan relación con los recaudos que se dice acompañar;

2. — De acuerdo a las nuevas resoluciones, las autoridades argentinas han dispuesto cambios de jurisdicción y nueva citación por edictos del requerido y que recién después de vencidas sus publicaciones, se ordenará nuevamente su extradición, (folios 2531, 60 y 67 de las fotocopias acompañadas) extremo este último que está demostrando que reconoce la existencia de este vicio como obstáculo a la extradición solicitada.

Y en cuanto a esos mismos edictos, adolecen de una serie de faltas —que las enumera— lo que obstaría al pedimento.

Que además existe error en cuanto a la certificación de la fecha de comisión de los ilícitos, del régimen de la prescripción y en la transcripción del art. 268 del C. Penal.

3. — Como de acuerdo a la sentencia de primer grado (fs. 381/388) los vicios de forma impedían el pronunciamiento sobre el fondo, planteado el nuevo pedimento, al resolver sobre las fórmulas propuestas, deberá también tenerse en cuenta este otro aspecto, el fondo, y concretamente, las excepciones opuestas a fs. 39 y reiteradas ordenadamente a fs. 69 y siguientes.

Solicita que en forma definitiva se rechace la extradición, decreándose la inmediata libertad de su defendido.

POSICION DEL FISCAL DEL CRIMEN DR. PASCUAL

IV. — Conferida vista al Sr. Fiscal, reitero dictámenes precedentes, estimando que se han llenado los requisitos de forma y de fondo exigidos por el Tratado de Montevideo.

FUNDAMENTOS DE LA JUEZ AL DICTAR RESOLUCION.

DIJO LA Dra. BALBELA

I. — Que en cuanto a los vicios de forma, sólo cabe considerar aquí y a los efectos de resolver si los mismos han sido o no subsanados por la autoridad requirente, aquellos señalados por la sentencia de primera instancia y expresamente reconocidos como tales por la sentencia de segunda instancia, que son los que se detallan en el numeral primero del Resultando de este pronunciamiento.

Todos los restantes, se rechazan por improcedentes en un doble sentido, no sólo porque no es ésta la oportunidad procesal de plantear nuevas excepciones de carácter formal, sino porque además significaría volver a reconsiderar expresamente ya dilucidados y que han adquirido la autoridad de cosa juzgada.

Con referencia a aquellos admitidos en la sentencia del Tribunal, hay que concluir que se han subsanado los defectos, puesto que el exhorto transcribe las disposiciones del C. Penal de 1921, aplicables al caso, en las tres causas que comprende (Nº 29.899, 29.782 y 30.018) y las del C. de Proced. Criminal (art. 2) omitido al referirse a la causa 29.782.

Toda la restante documentación, por cierto innecesaria, no causa ningún efecto sobre la suerte de la continencia de la causa.

LAS PRUEBAS APORTADAS

II. — Que en lo que dice relación con las excepciones de fondo, corresponde, ahora sí, abocarse a su estudio.

Sobre el particular, cabe puntualizar: que basta la lectura de las actuaciones cumplidas en las distintas etapas de la investigación sumarial a que hacen referencia los legajos de fotocopias agregados, debidamente autenticados, y el cotejo con las disposiciones legales transcriptas, para con-

cluir que "prima facie" se ha configurado con creces la semi-plena prueba de los delitos acriminados.

La jurisprudencia de nuestros Tribunales ha sido particularmente amplia al estudiar los presupuestos de fondo, entendiendo que la extradición es un procedimiento tendiente a facilitar y asegurar que la justicia donde se perpetró el delito, cumpla su fin, y no un instituto para que los países de refugio, indirectamente, juzgue por si el hecho delictuoso.

Y es lógico que así sea, no sólo por la necesidad de mantener intactos los principios de soberanía, sino por la propia naturaleza del proceso penal, de cuyo, el auto de procesamiento, que es en sustancia el requisito primario que hace procedente la extradición, es sólo un presupuesto formal de la imputación, la que recién se resuelve después de agotar las etapas instructorias y de la que puede resultar la confirmación del juicio mediante la condena o su rechazo, mediante la absolución.

Debe puntualizarse, además, que las imputaciones refieren a delitos comunes, por lo que tampoco corresponde la aplicación del art. 23 del Tratado.

RESOLUCION DE LA JUSTICIA EN LO PENAL DE 4º TURNO

En suma pues, habiéndose cumplido los requisitos de forma que obstante a la admisión del trámite y los de fondo a que refieren las imputaciones atribuidas al extraditado, conforme a lo dispuesto por el Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo.

FALLO: Declarando procedente el pedido de extradición de la Justicia Argentina y disponiendo la entrega del reo Agustín Ernesto Tiscornia a las autoridades pertinentes, cumplidos los requisitos exigidos por los arts. 40, 41 y concordantes del Tratado del Derecho Penal de Montevideo. Ejecutoriada, cúmplase. — Jacinta Balbelá de Delgue.

YA SE SABE



LOS DOCUMENTOS SOBRE VIETNAM